

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de mayo de 2014

Número 1.029

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Emergencias

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 23 de abril de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.	
Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 2014.	
Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Núñez Guijarro.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000407, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, “que informe sobre los hechos acaecidos el pasado 3 de abril de 2014 en la C/ Gran Vía en los que estuvieron implicados Agentes de la Policía Municipal de Madrid y la Sra. Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma”.	
Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Núñez Guijarro.	
Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000408, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son los criterios que han propiciado la propuesta de instalación de nuevas cámaras de video vigilancia en el Distrito Centro”.	
Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Núñez Guijarro.	

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2014/8000421, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “qué extraordinarias circunstancias se han producido en la gestión de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios para que en el ejercicio de 2013 unas pérdidas millonarias previstas en el mes de noviembre se hayan transformado en beneficios un mes después”.
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Torres Valverde y el Sr. Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2014/8000422, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer si, “tras los datos conocidos de los incidentes ocurridos en la manifestación del pasado día 22 de marzo, se puede afirmar que existió coordinación entre los efectivos de Policía Municipal y los de Policía Nacional”.
- Página..... 11 y 23
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. García Grande, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Del Álamo Giménez y el Sr. García-Rojo Garrido.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2014/8000423, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “cuál es la actuación habitual o protocolo a seguir por parte de la Policía Municipal ante un acto protagonizado por un ciudadano que conlleva: desobediencia a agentes de la autoridad, daños al material y fuga con persecución policial”.
- Página..... 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2014/8000448, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los motivos y quiénes los responsables de haber dejado sin gastar más de un tercio del presupuesto de inversiones del Programa 13501 Bomberos en el ejercicio 2013”.
- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Llorente Olivares y el Sr. Del Álamo Giménez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2014/8000449, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la aplicación del proyecto educativo “4ESO+Empresa”, promovido por la Comunidad de Madrid, si “conoce el Sr. Delegado del Área la manera en que se está realizando el periodo de prácticas del alumnado en el ámbito de los Cuerpos de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid para salvaguardar su integridad”.
- Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. García Grande y el Sr. Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2014/8000450, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, “en relación con los hechos acontecidos el día 3 de abril en la madrileña Gran Vía en los que se vio involucrada la expresidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra Dª Esperanza Aguirre Gil de Biedma, puede informar a esta Comisión Permanente del Pleno el Señor Delegado del Área de Seguridad y Emergencias de la actuación de efectivos de Policía Municipal”.
- Página..... 4 y 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Núñez Guijarro.

Comparecencias

- Punto 10.-** Comparecencia n.º 2014/8000397, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, a petición propia, en relación con el proceso seguido para cubrir los tres puestos de trabajo creados en el Gestor del Mando Único (GIMU) con nivel de Jefe de Departamento, así como sobre los protocolos de actuación del Mando Único y su funcionamiento desde su creación.
- Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Comparecencia n.º 2014/8000409, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, “para explicar la intervención de los Cuerpos de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid durante los disturbios ocurridos el pasado 22 de marzo de 2014 a la finalización de las ‘Marchas de la Dignidad’ ”.

Página.....	23
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. García Grande, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Del Álamo Giménez y el Sr. García-Rojo Garrido.	

B) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página.....	35
Finaliza la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.	
Página.....	35

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos).

El Presidente: Muy bien. Buenos días. Bienvenidos todos a la Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias. ¿Señor secretario, disponemos del quorum?

El Secretario General: Sí.

El Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto, podemos declarar la sesión abierta y pública. Primer punto, señor secretario

El Secretario General: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 2014.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto sobre el acta, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días. A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida.?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto, por favor.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 2014, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000407, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, “que informe sobre los hechos acaecidos el pasado 3 de abril de 2014 en la C/ Gran Vía en los que estuvieron implicados Agentes de la Policía Municipal de Madrid y la Sra. Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 9 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2014/8000450, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, “en

relación con los hechos acontecidos el día 3 de abril en la madrileña Gran Vía en los que se vio involucrada la expresidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. D.ª Esperanza Aguirre Gil de Biedma, puede informar a esta Comisión Permanente del Pleno el Señor Delegado del Área de Seguridad y Emergencias de la actuación de efectivos de Policía Municipal”).

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo acordado hace breves instantes en Junta de Portavoces, se sustanciarían conjuntamente los puntos 2 y 9 del orden del día por su directa conexión.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre los turnos de intervención don Jaime de Berenguer por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Pedro Pablo García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por formulada igualmente.

El Presidente: Gracias.

Para la contestación tiene la palabra el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente. Gracias, señores y señoras concejales.

El acontecimiento objeto de su pregunta, o de la pregunta de los dos portavoces, se produjo en la calle Gran Vía, en el número 44, cuando miembros de la Policía Municipal en un coche patrulla observan a un agente de movilidad que está denunciando un vehículo estacionado en un carril bus, con las luces de emergencias encendidas, no encontrándose el conductor del mismo en su interior. Ante esta situación, los agentes municipales pararon en la parte posterior del vehículo aparcado, con el fin de canalizar el tráfico, momento en el que aparece otro agente de movilidad, que se sitúa con su motocicleta en la parte delantera del vehículo.

Posteriormente y pasados unos instantes, la conductora del vehículo se aproxima a uno de los agentes de movilidad manteniendo una breve conversación para a continuación entrar en su vehículo. En el momento de la actuación de los agentes de movilidad la conductora inicia la marcha, y en esa maniobra el vehículo golpea con el lateral derecho a la motocicleta que se encontraba delante y provoca su caída. Entonces, los agentes de movilidad y los policías, que se

encontraban canalizando el tráfico, van detrás del vehículo en cuestión hasta su detención, que se produce en el domicilio de la conductora. Es allí donde los agentes de movilidad reciben la documentación del parte amistoso sobre lo ocurrido con la moto del agente de movilidad y, en este sentido, los agentes de la Policía Municipal se retiran del lugar quedándose en el mismo los agentes de movilidad, quienes manifiestan a los agentes de la Policía Municipal que realizarán diligencias por los hechos acaecidos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí. Muchas gracias, señor delegado.

Creo que usted ha omitido una cosa que es verdaderamente grave que no lo haya dicho, pero que sí ha salido en la prensa y que sí está en el atestado, y es que durante esa persecución, esa persecución de los agentes de movilidad y de la Policía Municipal, le leo: «los agentes de la Policía Municipal salen tras el vehículo en cuestión llegando a circular de forma paralela e indicando de forma verbal que detenga el mismo, haciendo caso omiso a las órdenes de estos agentes». Me parece que no es de recibo que usted haya omitido este dato. Porque este es el dato de todo lo que ha pasado que yo creo que es verdaderamente grave. Hay otro, que es la actitud de la señora Aguirre en los medios de comunicación faltando al respeto, a la profesionalidad y al buen hacer de los agentes de la autoridad y poniendo en duda, incluso haciendo graves afirmaciones sobre si había sido retenida de manera ilegal o no y que estamos todavía a la espera a ver si ella pues presenta una demanda contra los agentes de movilidad, y si no, qué es lo que va a hacer este Ayuntamiento para defender la buena conducta, el buen hacer profesional, el honor de ...

Perdón, señor...

(Rumores).

El Presidente: Sí. Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...de estos funcionarios y del Estado de derecho.

Me parece muy grave que usted haya omitido este hecho. Le pregunto: ¿es cierto que según lo que han escrito los agentes de Policía Municipal de Madrid estos dieron el alto repetidamente, se pusieron en paralelo y le dijeron a la señora Aguirre que detuviera el mismo sin hacerlo? ¿Es cierto eso, sí o no? Y, por favor, me gustaría que lo aclarara. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, miren, ayer en la Comisión de Medio Ambiente se hizo patente, se hizo presente al menos una parte de la verdad oficial que tiene que ver con el informe de los agentes de movilidad concernidos en estos hechos, concernidos en el caso Esperanza Aguirre, porque este es el caso Esperanza Aguirre, no es el caso de los agentes de movilidad ni de la Policía Municipal.

Fue por boca del delegado de Medio Ambiente, y hoy esta comisión, que es la Comisión de Seguridad y Emergencias y que tiene que ver con la actuación de Policía Municipal en el desarrollo de estos hechos, yo creo que tiene que contribuir, en igual medida, a hacer luz sobre los mismos.

Y en este sentido, directamente, una vez acreditado en relación con el informe de agentes de movilidad que la señora Esperanza Aguirre no entregó a los agentes de movilidad en Callao ni el permiso de circulación ni la tarjeta de la ITV ni el seguro del vehículo —esto lo dijo ayer el delegado de Medio Ambiente en referencia al informe de los agentes de movilidad— hay efectivamente un informe de Policía Municipal, que hemos conocido por la prensa, yo como portavoz del Grupo Socialista lo he pedido por escrito en uso de mi derecho de petición de información, el de los agentes que participaron, el del oficial de la propia unidad y el que hubiera de la inspección o subinspección de Policía Municipal, y no me ha sido remitido, pero es verdad que se relaciona y se reseña este hecho de caso omiso a la orden de detención del vehículo formulada por un agente de la autoridad Policía Municipal. Hay tres o cuatro preguntas que me parecen absolutamente pertinentes, más allá de si se produjo este hecho o no, que está acreditado en el informe de Policía Municipal firmado por agentes de la autoridad, y son las siguientes: ¿por qué la interceptación del vehículo no se produjo con antelación a la llegada del domicilio de la señora Esperanza Aguirre? Porque hay un tramo en Gran Vía donde se circula en paralelo, donde sí se podía haber hecho efectiva la interceptación del vehículo y parada del mismo.

En segundo lugar, por qué habiendo ocurrido un siniestro como es el arrollamiento de una moto de agentes de movilidad —haciendo caso omiso también a la orden de parada del propio agente de movilidad— no se somete a la persona que conduce ese vehículo a test de alcoholemia; quién puede dar razón de esta decisión.

En tercer lugar, por qué una vez producido todo esto, es decir, lo que le pasaría a cualquier hijo de vecino, a cualquier ciudadano, la policía detiene su coche y le somete a un test de alcoholemia, no es conducido el conductor, en este caso conductora, a la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía para hacer declaración sobre los hechos que tienen que ver con una presunta desobediencia a un agente de la autoridad, y en este caso a tres o a cuatro.

Y finalmente se me ocurre también una, ¿es que esta decisión de los efectivos de Policía Municipal tiene que ver con alguna orden comunicada a través de la emisora por algún mando del Cuerpo para que no se hiciera efectivo esto que yo considero, y yo creo que cualquiera considera, que sería el protocolo habitual de actuación en caso parecido por parte de Policía Municipal o cualquier otro agente de la autoridad?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ¿Quién puede dar respuesta a estas preguntas? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bien. Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, empiezo por usted. La última pregunta me parece que es de suficiente mal gusto, mal estilo, impropia de esta comisión que, sinceramente, como usted comprenderá nadie va a transmitir ninguna orden en el momento en el cual se está produciendo ninguna actuación en la ciudad de Madrid porque sea la conductora quien sea la conductora. Por lo tanto, sinceramente, no merece ningún tipo de calificativo, nada más que, simplemente, creo que está fuera de tono en esta comisión.

Decirles simplemente a todos ustedes que esto es una circunstancia que está objeto de investigación judicial, donde hay un juez instructor que está llevando los autos, y en este sentido es Su Señoría la que valorará las circunstancias de lo ocurrido, entre otras cosas porque hay una serie de documentos, tanto de los agentes de movilidad como de los agentes de la Policía Municipal, y será Su Señoría quien valore y tipifique lo que tenga que tipificar. No será un responsable político del área el que valore o no tenga que valorar algo que no es objeto de valoración, ¿por qué? Porque afortunadamente vivimos en un Estado de derecho y son los jueces quienes lo valoran. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta también lo acordado en Junta de Portavoces, se produce una modificación en la sustanciación del orden del día, y pasaríamos a conocer el punto número 6 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000423, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “cuál es la actuación habitual o protocolo a seguir por parte de la Policía Municipal ante un acto protagonizado por un ciudadano que conlleva: desobediencia a agentes de la autoridad, daños al material y fuga con persecución policial”.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Lara, la actuación de los miembros de la Policía Municipal deberá ajustarse, como cualquier agente de la autoridad, en todo momento a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad donde se habla de la actuación proporcionada de los agentes. Así este precepto legal prevé que los agentes deberán adecuar su actuación al ordenamiento jurídico, debiendo comportarse con neutralidad e imparcialidad y evitando cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria. Continúa diciendo este artículo que en el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria y sin demora cuando de ello dependa evitar un grave daño inmediato o irreparable, dirigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.

Serán pues, en este sentido, los propios agentes, que están formados para ello, los que deberán decidir qué medios utilizar, siempre adecuados y proporcionados al caso en el que se enfrentan, tal y como establece la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

La verdad es que, señor Núñez, esperaba esa respuesta porque eso y nada, es nada.

Ayer el señor Sanjuanbenito fue más explícito que usted. Ayer él hablaba de que había habido 15.000 denuncias en el carril bus. Yo esperaba que usted me dijera hoy aquí cuántas persecuciones policiales había habido en Madrid durante el año pasado y cuántas de ellas habían terminado como terminó la de la señora Esperanza Aguirre. Eso es lo que yo esperaba que usted me dijera cuando le pedía unas actuaciones de la Policía Municipal. Y, evidentemente, yo ya tengo serias dudas si hubo persecución policial, porque realmente si nos atenemos a lo que la Policía Municipal ha hecho en su informe, que hemos conocido a través de los medios de comunicación, lo que hizo no fue perseguir a doña Esperanza Aguirre, sino que fue escoltarla, acompañarla hasta su domicilio, y una vez que ha llegado a su domicilio, la Policía Municipal saluda y se marcha, porque a partir de ese momento, también según el informe de la propia Policía Municipal, quien coge el toro por los cuernos son los agentes de movilidad.

¿La Policía Municipal, me quiere usted decir, por qué se retira, por qué no interviene la Policía Municipal? ¿Por qué no nos dice usted qué es lo que hace la Policía Municipal cuando llega al domicilio de doña Esperanza Aguirre? ¿Por qué se retira? ¿Por qué no interviene? ¿Por qué son los agentes de movilidad los que asumen esa responsabilidad cuando han sido los agentes de la Policía Municipal los que han sido burlados por doña Esperanza Aguirre? Y usted habla de actuaciones proporcionadas. ¿Hay algo más proporcionado que llevar a comisaría a aquel ciudadano que se ha resistido a un agente de la autoridad? ¿A usted de verdad no se le cae la cara de vergüenza ahora cuando lee este titular, señor Núñez, diciendo que la aplicación de la ley es igual para cualquier persona se llame como se llame? ¿Usted cree que esto es de recibo? Esto está muy bien para titulares de prensa, pero luego llega la cruda realidad.

Y usted me tendría que decir aquí qué es lo que hace la Policía Municipal habitualmente cuando persigue a un ciudadano y no obedece sus órdenes de detención, aparte de lo que podemos leer en la prensa de que la policía embiste al vehículo que huye para detenerlo, porque es su obligación, y a continuación poner a esas personas a disposición judicial acompañándolas esposadas a la comisaría. Tiene usted que explicarnos por qué en este caso la Policía Municipal no ha actuado de esa manera, que es realmente como actúa con cualquier ciudadano que desobedece.

Yo no sé si usted compartirá o no lo que yo le he dicho en la pregunta. ¿Hubo o no hubo desobediencia a agentes de la autoridad? ¿Hubo o no hubo daños al material? ¿Hubo o no hubo persecución? Y si estas tres circunstancias se dieron, ¿por qué tenemos un comportamiento anómalo?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ¿Ve usted cómo se coge antes a un mentiroso que a un cojo? ¿Ve usted cómo no somos todos iguales ante la ley, como ya se recoge hoy en los medios de comunicación que a doña Esperanza Aguirre la van a tratar como si hubiera cometido una falta en lugar de un delito, cuando lo que ha cometido realmente, bajo mi punto de vista y no soy juez, es un delito? Y ustedes serán cómplices, realmente, señor Núñez, si no aclaran esto y no depuran las responsabilidades que hay que depurar, y es que doña Esperanza Aguirre se ha reído de nuestra Policía Municipal y se ha reído de ustedes.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, no voy a entrar, sinceramente, a su circo mediático que hoy quiere usted materializarnos aquí, entre otras cosas porque acaba de decir usted una cosa que yo creo que se ha dado cuenta y lo ha rectificado, cuando está usted criticando las actuaciones judiciales, y diciendo que el juez que lleva el procedimiento también es un juez imparcial; no es un juez imparcial, es lo que está usted diciendo.

Mire usted, yo no voy a tipificar absolutamente nada porque no es mi obligación.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Porque no le conviene.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Porque no es mi obligación; no es porque no me convenga, es que no es mi obligación. Es que un responsable político no tiene que tipificar absolutamente nada, máxime, máxime cuando las circunstancias están en un cauce judicial, y es en este caso Su Señoría la que tendrá que tipificar lo que tenga que tipificar; punto, nada más.

Simplemente decirle una cosa: valoraciones o apreciaciones que usted hace de acompañamientos, no acompañamientos, repito lo que le he dicho antes y se lo decía a los otros portavoces, será Su Señoría la que tipifique; los documentos están ahí y es Su Señoría la que tiene que tomar la decisión que tenga que tomar. Lo que sí le digo es una cosa: doña Esperanza Aguirre es una ciudadana más, como cualquier otro ciudadano, y lo que sí hay una cosa muy clara en Policía Municipal —y le contesto a su pregunta aunque le he contestado a lo que usted me preguntaba, por lo menos por papel, no

es lo que usted me ha preguntado a mí— es que, efectivamente, no hay un procedimiento en Policía Municipal estricto y específico solo para aplicarle a doña Esperanza Aguirre, no lo hay; la proporcionalidad es para todos los ciudadanos, incluida para doña Esperanza Aguirre. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Retomando el orden del día, volvemos al punto número 3.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000408, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son los criterios que han propiciado la propuesta de instalación de nuevas cámaras de video vigilancia en el Distrito Centro”.

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 6 del orden del día).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias.

Bueno, como el señor delegado antes ha hecho alusión al Estado de derecho y estoy completamente de acuerdo con él, a ver si haciendo uso de ese Estado de derecho usted en esta ocasión me responde a la pregunta, que antes no me ha respondido y a esta sí me la responde, de la misma manera que nos manda las peticiones de información, que también es Estado de derecho que ustedes no nos mandan; lo digo porque no existe un Estado de derecho según, existe un estado de derecho en conjunto.

Y, por otra parte, yo al señor Lara, que estoy de acuerdo con él porque en el fondo de lo que ha hablado es de la separación de poderes, le diría que nadie se alarme de la falta de independencia de la justicia cuando resulta que los tres grupos que hay aquí, a excepción de Unión Progreso y Democracia, se reparten los puestos del poder judicial, etcétera. Pues estamos precisamente ante esos problemas.

Si usted es tan amable, por favor, señor delegado, a ver si en esta ocasión sí me responde a la pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Intentaré; lo que pasa es que muchas veces el que yo le responda a una pregunta no implica que le satisfaga lo que usted quiere, pero, bueno, voy a intentarlo.

Bien, la petición de instalación de nuevas cámaras de videovigilancia que se ha hecho a la comisión de videovigilancia para el distrito Centro y el distrito de Moncloa obedece a varios motivos: en primer lugar, la eficacia que la instalación de estos sistemas de videovigilancia han demostrado para conseguir prevenir el delito en algunos casos, combatirlo en otros muchos, y la utilidad de las grabaciones como medio de prueba en la investigación de ilícitos penales y su posterior traslado a la autoridad judicial por ser incorporadas al proceso. Dos, la alta concentración de personas que existe en esta zona de Madrid, tanto en lo que se refiere a vecinos como a visitantes, destacando en este último caso a los turistas. Tres, la existencia de un índice de faltas, principalmente de hurtos, que, a la vista de las estadísticas policiales, es superior al de otros espacios de nuestra ciudad. Y, cuatro, la necesidad de reducir en general la percepción de inseguridad ciudadana que se pueda producir en estos ámbitos, fundamentalmente con una gran afluencia de turistas y con una alta concentración de visitantes que realizan sus compras o su ocio en el contexto del centro de Madrid; en el centro y en el Distrito de Moncloa en una parte que también se ha pedido la instalación.

Decirle, en todo caso, que, lógicamente, la diferencia de estas cámaras con las cámaras de movilidad es que son autorizadas por los jueces en todo su cometido y, por lo tanto, las grabaciones son grabaciones que solamente puede exigir la autoridad judicial, nadie más, y como vivimos en un Estado de derecho, en ese sentido los jueces son los que tienen la última palabra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias.

Bueno, pues, como vivimos en un Estado de derecho, a lo mejor nos podría usted explicar por qué todas las cámaras de vigilancia y este aumento que dice usted que existe de la seguridad, que luego los datos parece que solo lo cifran en un 10%, solo se colocan en las zonas turísticas de Madrid, porque quiero recordarle a usted y a su grupo que eliminaron una partida de 600.000 euros para mejorar la seguridad de los vecinos en los bajos de Azca, ¿se acuerda usted? Esta es una de las cuestiones que usted tendría que responder: ¿por qué ustedes concentran únicamente las cámaras de vigilancia, si ustedes creen que es un problema los hurtos en esta zona, simplemente en la zona turística? Yo creo que todos los ciudadanos

tendrían derecho, si existen esos puntos negros, en otros sitios.

De todas maneras, yo también querría trasladar lo siguiente, y es este doble lenguaje que utilizan ustedes porque, por una parte, cada vez que vamos al Consejo Local de Seguridad de Madrid tanto la señora Cifuentes como la señora Botella salen inmediatamente después a dar una rueda de prensa, que en el fondo se ha vuelto el único objeto de ese consejo, para decirnos a los madrileños que todos los años Madrid es la ciudad más segura, no de España, sino de Europa prácticamente y que todos los años disminuye la delincuencia en Madrid.

Entonces, ¿nos podrían explicar ustedes exactamente por qué ponen estas cámaras si Madrid es una ciudad tan segura?, ¿o es que esta percepción de seguridad simplemente la tienen que tener los turistas? Mire, España tiene 5,2 policías por cada mil habitantes; Estados Unidos tiene 2,9 y apenas uno y pico Finlandia. ¿Me puede usted decir exactamente si realmente tenemos esos niveles de seguridad que ustedes nos dicen? Porque estos datos y estas medidas contrastan realmente con los datos que le he traído yo aquí en otras ocasiones de distintos estudios que no son de mi grupo, sino que son de organizaciones independientes que nos hablan de que precisamente en Madrid lo que hay es una falta de seguridad, y precisamente ustedes lo niegan.

Entonces, señor delegado, qué sentido tiene en una ciudad, la ciudad más segura de Europa casi de las más seguras del mundo, que todo va fenomenal, que coloquen ustedes 46 nuevas cámaras en el itinerario turístico porque consideran ustedes que hay peligro, ¿lo podría usted decir? Y por qué con tantos policías, resulta que tenemos estos índices de inseguridad percibida, según usted. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias.

Señor De Berenguer, vamos a ver, yo creo que una cosa no tiene que ver con la otra, sinceramente. Madrid es la segunda ciudad empatada con Viena más segura de Europa, sí es verdad, es un hecho cierto, constatado por los organismos internacionales, de lo cual, yo creo que todos, incluido usted, nos congratulamos. Dicho esto, cualquier incremento de la seguridad o de los objetivos de seguridad de la ciudad creo que tiene que ser una máxima que nos tiene que mover a cualquier responsable político, y lógicamente, incluso, algunos de esos estudios que usted maneja de algunas entidades turísticas, precisamente van en la línea de lo que creemos o buscamos con el objetivo de la videovigilancia.

Dicho todo esto, le digo, como una cosa no tiene que ver con la otra, unido a los sistemas de videovigilancia, están unidas las nuevas ofertas que hay de nuevas plazas de policía municipal, precisamente porque la presencia de los agentes en las calles es el mejor elemento de garantía, pero también le digo una cosa, y se lo digo desde la experiencia, la presencia de los policías unida con las nuevas tecnologías, es un elemento absolutamente esencial para garantizar de manera permanente y oportuna la seguridad en nuestras calles.

Desconozco lo de Azca, yo por lo menos desde que soy responsable de Seguridad no conozco que esa partida de 600.000 euros se haya quitado, desde que yo soy responsable de Seguridad, no lo sé si en la etapa anterior lo habría, pero en todo caso no hay un único objetivo nada más que en el distrito Centro, los planteamientos son planteamientos a más y de hecho le recuerdo que en este Ayuntamiento el primer sistema de videovigilancia que se instaura no es precisamente en el Distrito Centro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000421, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “qué extraordinarias circunstancias se han producido en la gestión de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios para que en el ejercicio de 2013 unas pérdidas millonarias previstas en el mes de noviembre se hayan transformado en beneficios un mes después”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Enrique Torres le contesta por el Equipo de Gobierno.

El Coordinador General de Control de Actividades Económicas, Sanidad y Consumo, **don Enrique Torres Valverde:** Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los miembros de la comisión.

Como bien saben, el Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios en la sesión, en la reunión que tuvo lugar el 29 de octubre de 2013, aprobó su proyecto de presupuestos para el año 2014. En dicho proyecto se preveía una previsión de cierre para el año 2013 que daba, efectivamente, pérdidas.

Finalmente las cuentas, que han sido formuladas por el consejo de administración en la sesión celebrada el 21 de febrero de este mismo año, han presentado un moderado resultado positivo.

Bien, ¿cuáles son las circunstancias?, ¿cuáles son las causas de esta diferencia? Pues son fundamentalmente tres: la primera, una cuestión de contabilización del IBI y de la tasa de residuos urbanos. Como bien sabe el señor Lara y como bien saben los miembros de esta comisión, el desajuste, el desequilibrio en las cuentas, en principio previstas para el 2013, se había producido por una reclamación de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid de los ejercicios 2009-2012 de los impuestos del IBI, el impuesto de bienes inmuebles, y de la tasa de residuos urbanos.

Bien. La empresa al elaborar su presupuesto optó por reflejar de una manera prudente la previsión de cierre de 2013 y por eso se abonó, como es lógico, esas cantidades en el 2013.

La empresa también realizó una consulta en el mes de enero a la Dirección General de Sector Público del Área de Hacienda, y en esa consulta se pedía determinar cuál era el tratamiento contable que debería realizarse de esas liquidaciones, porque la empresa entendía que era aplicable la norma de registro y valoración número 22 del Plan General de Contabilidad y que, por tanto, la imputación de las liquidaciones de los correspondientes impuestos, tanto del IBI como de la tasa de residuos urbanos, debería de producirse en el ejercicio económico en el que se produjo el devengo de ese impuesto, imputándolo por tanto a cada uno de los ejercicios y no al último de los ejercicios cuando se efectuaba el pago.

Bien, la Dirección General de Sector Público entendió que ese criterio era correcto, informó favorablemente las cuentas; también han informado favorablemente las cuentas los auditores externos de la sociedad y la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, el Control Financiero, también ha informado provisionalmente con ese criterio favorable.

Bien, junto a esta causa hay otra y es que, efectivamente, por un análisis técnico realizado por dos expertos independientes se ha producido un alargamiento de la vida útil de las construcciones de 35 a 50 años; eso ha supuesto un ahorro en el gasto de 0,47 millones de euros. Y, por último, la tercera y última causa que explica esos beneficios moderados es que, efectivamente, hubo una recuperación en el último tramo del año, una recuperación de los ingresos: los ingresos por servicios mejoraron en 0,51 millones de euros. Estas circunstancias han llevado a resultado positivo el ejercicio 2013 de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Torres.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Mire, señor Torres, parafraseando a Carlos Marx, yo le diría a usted que para la Oposición es más importante el respeto que el pan, y ustedes no respetan en absoluto a la Oposición.

Todo lo que usted me acaba de contar ahora mismo, esas tres circunstancias que han hecho que el resultado contable varíe, normalmente los técnicos esto lo definen o lo califican como ingeniería contable. Ustedes tienen que cambiar los datos porque, de lo contrario, usted no puede hacer abstracción de lo que el presidente de la compañía, el señor Núñez, dijo en esta misma comisión no hace tanto tiempo, incluso lo que dijo usted, señor vicepresidente de la compañía, y era que ante unos hipotéticos beneficios de 2,9 millones, después se traducían en unas pérdidas de 1,8 millones.

El señor Núñez, al que le pedimos la comparecencia —bueno, la pedimos al presidente de la compañía—, me dio un detalle absolutamente exhaustivo y pormenorizado de las razones por las cuales se había producido ese cambio...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...en el resultado. ¿Por qué habíamos pasado de un hipotético beneficio de 2,9 millones a unas pérdidas de 1,8 millones?

Y es más, todo lo que usted me está contando ahora de la contabilización del IBI correspondiente a imputar al año en que se produce, todo ese tipo de cuestiones, usted está obviando que lo que el señor Núñez me está diciendo como presidente de la compañía, me lo está diciendo el 11 de diciembre de 2013. Es decir, el 11 de diciembre del 2013 el señor Núñez está asegurando que todos, absolutamente todos esos cargos extraordinarios con relación a IBI, basuras, impuestos y no sé cuántas cosas más, habían sido ya hechos efectivos por la compañía y que de ahí se producían esas pérdidas. Y él está asegurando que el año 2013 termina con pérdidas, lo está asegurando él, presidente de la compañía, que se supone que debe tener conocimiento exhaustivo y absolutamente detallado de todos esos informes que ustedes han encargado posteriormente a los técnicos independientes y a no sé cuántas entidades más. ¿O es que no se entera el señor Núñez de lo que están haciendo las personas que dirigen esa empresa? Cómo es posible que él asegure aquí rotundamente, clarísimamente que va a terminar con pérdidas y que, después, lo que yo le decía a usted del respeto a la Oposición, nos tenemos que enterar, por un acuerdo de Gobierno del 20 de marzo hablando de cuál es la situación del sector empresarial municipal, de que la única empresa que pierde dinero es la EMT.

Y cuando yo leí esto, se me cayeron las gafas. Dije: «no puede ser, se han equivocado». Cómo es posible que la Funeraria me digan que hemos ganado 599.030 euros cuando se me ha asegurado, por quien debe asegurarlo, que íbamos a cerrar un ejercicio con unas pérdidas de

1.873.670. Y yo, de verdad, les digo a ustedes: yo sé qué hay detrás de todas estas manipulaciones, señor Torres. Ustedes están aquí haciendo lo que hacen los estadísticos.

El Presidente: Concluya, por favor, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Están exprimiendo los números hasta que el resultado es el que ustedes pretenden obtener, pero eso no mejora la situación de la compañía, eso lo único que ha mejorado, teóricamente, ante los papeles, es unos resultados que ustedes saben perfectamente, como sé yo, que son falsos. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, don Ángel.

Don Enrique.

El Coordinador General de Control de Actividades Económicas, Sanidad y Consumo, **don Enrique Torres Valverde:** Bueno, yo creo que esas palabras últimas son un poquito gruesas, don Ángel, porque tenga usted en cuenta que esas cuentas han sido auditadas y que hay una responsabilidad, incluso penal, de quien haya auditado esas cuentas si son falsas, ¿eh? Esas cuentas han sido fiscalizadas por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, y que hay una responsabilidad penal si esas cuentas son falsas. Y, por otra parte, esas cuentas están informadas favorablemente por la Dirección General de Sector Público. Por tanto, todos los informes de legalidad apuntan a que esas cuentas son total y plenamente correctas y legales. ¿De acuerdo? Esa es la primera cuestión.

Bien, la segunda cuestión. El presidente de la empresa dijo lo que dijo como verdad en el momento que lo dijo, que lo dijo el día 11 de diciembre; las cuentas se cierran a día 31 y los informes se solicitaron en el mes de enero, es decir, que con esos datos, que eran previsiones, no previsiones del mes de diciembre, previsiones que estaban ya apuntadas antes, eran previsiones, que no eran datos cerrados, no eran cuentas cerradas, sino simplemente previsiones, estimaciones que se hicieron por un principio, como le he indicado, de prudencia, de prudencia de la gestión de la empresa, lógicamente los técnicos, cuando analizan efectivamente cuáles son las cuestiones que tienen que imputarse a cada uno de los ejercicios y sus registros contables, llegan a otras conclusiones totalmente diferentes.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Coordinador General de Control de Actividades Económicas, Sanidad y Consumo, **don Enrique Torres Valverde:** Bien. Simplemente comentarle, señor Lara, que las cuentas están informadas favorablemente por todos los órganos de control que tienen que informar, son plenamente legales, son transparentes, tienen un beneficio moderado o positivo, y yo creo que eso es de lo que nos tenemos que felicitar, el que la empresa, aunque sea de manera moderada, realice una

buena gestión, que dé beneficios en los tiempos de crisis y complicaciones empresariales que existen en estos momentos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Enrique.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Teniendo en cuenta también lo acordado en Junta de Portavoces, la pregunta contenida en el punto número 5 se sustanciará conjuntamente con la comparecencia prevista en el punto número 11 del orden del día, por lo que, teniendo en cuenta que el punto número 6 también ha sido ya sustanciado, pasaríamos a conocer el punto número 7 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000422, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer si, “tras los datos conocidos de los incidentes ocurridos en la manifestación del pasado día 22 de marzo, se puede afirmar que existió coordinación entre los efectivos de Policía Municipal y los de Policía Nacional”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 11 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000423, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “cuál es la actuación habitual o protocolo a seguir por parte de la Policía Municipal ante un acto protagonizado por un ciudadano que conlleva: desobediencia a agentes de la autoridad, daños al material y fuga con persecución policial”.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día).

Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000448, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los motivos y quiénes los responsables de haber dejado sin gastar más de un tercio del presupuesto de inversiones del Programa 13501 Bomberos en el ejercicio 2013”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Llorente, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Sí, buenos días. Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Le dará contestación don Alfonso del Álamo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Alfonso del Álamo Giménez**: Muchas gracias, señor presidente, buenos días a todos.

Para dejar clara la segunda parte de la pregunta, decirle que el responsable de la gestión presupuestaria del capítulo 135.01 es el director general de Emergencias y Protección Civil que les habla y, por lo tanto, la responsabilidad es evidente.

El presupuesto inicial para el año 2013 del Programa 135.01 de Bomberos, de capítulo 6, ascendió a 1.627.264 euros, distribuidos según los siguientes subconceptos presupuestarios: 1.563.624 euros en el 622.99, otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, y 63.640 euros en el 634.00, elementos de transporte, reforma y reposición.

Contra esos datos la obligación reconocida en el ejercicio 2013 ascendió a 5.301.877,16 euros, es decir, un 325 % superior al presupuesto inicialmente planificado. De esta obligación reconocida, 2.154.864,16 euros correspondieron a la partida 629.99, es decir, se ejecutó un 72 % más de lo que estaba inicialmente presupuestado. Ello es debido a que a lo largo del año se incorporaron remanentes de crédito por valor de 6.406.342,33 euros procedentes de fondos Unespa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Alfonso.

Señor Llorente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares**: Gracias, presidente.

Yo sé que hablar hoy después del caso Esperanza Aguirre y de la Funeraria, tendré que hacer un esfuerzo para levantar la libido sobre estos temas tan interesantes como son los números.

Vamos a ver, hace años me decía un compañero que si quieres hacer la revolución es mejor que conste en una partida presupuestaria. Y lleva toda la razón. Yo entiendo que ustedes no están en eso ahora mismo, yo no sé si en el futuro, porque esto de los cambios siempre es interesante, pero ahora mismo no están en ello.

Y les voy a recordar esto de una forma muy didáctica porque, al final, uno se pone a escribir de números, y tengo como cinco hojas, y esto es un poquito complicado, con lo cual he estado dándole vueltas según venía para acá sobre un cuento de Dickens, *Cuento de Navidad*, cuento de Navidad en forma de presupuestos, y les voy a recordar los fantasmas presupuestarios del 2012, del 2013, el actual, del 2014, y seguramente el futuro que viene.

Mire usted, en todo este tiempo el presupuesto de inversiones que ustedes han tenido hasta ahora no respeta, creo que no respeta, al menos en la media, el acuerdo que se hizo con los sindicatos, con Bomberos, sobre 28 millones en inversión, directamente capítulo 6. Ustedes, hasta el momento, en todo este tiempo, según esto de las sumas y restas que uno va haciendo, de ese

compromiso de 28 millones todavía a ustedes les faltarían 15 millones por hacer, porque en este año, según ustedes, están hablando de 6.364.000. Y yo no sé si ustedes van a hacer como en el 2013, que es modificar en dos ocasiones, en mayo y en junio, el presupuesto... Usted ha dicho, es verdad, la parte de fondos de Unespa que entra, pero también es verdad que ustedes de media no están cumpliendo el acuerdo que en su momento firmaron. Todo eso es parte de los fantasmas del pasado.

Los fantasmas actuales ya le he dicho que son esos 6 millones, que tampoco llegan a esa media teórica de 7 millones, de esos 28 en cuatro años, de ese acuerdo del 12 al 2015.

Bien, pues nos encontramos en una fase que tanto en el 2013, cuando ustedes no agotan dos tercios del presupuesto, un 34 %, nos encontramos ahora en el 15, con una previsión posible de 15 millones, según el acuerdo, que ustedes van a invertir.

Bien, yo ya creo, y le aseguro que no soy un maestro de la quiromancia ni ningún misterio de este tipo, me da a mí que ustedes el acuerdo no lo van a cumplir, según van ustedes en tiempo ese acuerdo no lo van a cumplir.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares**: Entonces, yo no sé, sinceramente —en breve, presidente—, si en un año electoral, en un año de cambio de ciclo como el que va a haber en el 2015, ustedes van a ser capaces de hacer una inversión de 15 millones y gastar esos 15 millones en algo que no han hecho en estos cuatro años.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llorente.

Señor Del Álamo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Alfonso del Álamo Giménez**: Muchas gracias.

Desde el punto de vista de la quiromancia, efectivamente, no es usted muy bueno, como yo creo que nadie lo puede ser en ese sentido, y con respecto a la libido, tampoco ha mejorado mucho la situación, con lo cual entiendo que su intervención no aporta excesiva plusvalía a la mesa.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares**: Habría que preguntar...

(Risas y rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Alfonso del Álamo Giménez**: Señalarle que, en cualquier caso, para su tranquilidad, yo sí que tengo fe y tengo números que avalan que vamos a llegar a los 28 millones de inversión en Bomberos a 30 de mayo de 2015, como estaba previsto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000449, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la aplicación del proyecto educativo "4ESO+Empresa", promovido por la Comunidad de Madrid, si "conoce el Sr. Delegado del Área la manera en que se está realizando el periodo de prácticas del alumnado en el ámbito de los Cuerpos de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid para salvaguardar su integridad".

El Presidente: Muchas gracias.

Don Pedro Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación don Emilio García Grande.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Buenos días a todos.

Policía Municipal colabora con la Comunidad de Madrid en el Programa Educativo "4ESO+Empresa". Este programa lo desarrolla la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y básicamente lo que hace es ofrecer estancias educativas en empresas como complemento al currículo de los alumnos del 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria de los centros que estén inscritos. Las estancias educativas de estos alumnos en Policía se iniciaron en el curso escolar 2010-2011 y se ajustan de manera rigurosa a las exigencias que para este programa impone la Comunidad Autónoma de Madrid.

Desde el inicio de esta iniciativa han pasado por dependencias de Policía Municipal hasta el curso escolar 2012-2013 un total de 195 alumnos, siendo en este curso escolar 2013-2014 las solicitudes voluntarias para querer participar en este proyecto de 512, de las cuales solamente han podido ser atendidas 360. Decirles que según refleja tanto las normas de la dirección general como el acuerdo obtenido con nosotros, los alumnos que participan en el programa y que realicen estancias educativas en nuestro Cuerpo de Policía están cubiertos por el seguro escolar como en cualquier otra actividad vinculada al centro.

Decirle también que el programa se suscribe en un acuerdo de colaboración y compromiso del centro educativo y el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y junto a este documento de compromiso también se aporta la autorización de

padres y tutores respecto a los derechos de los niños, de los alumnos que participan. Y por último decirle que son los consejos escolares los que aprueban la participación con nuestra Policía. Nada más, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias, señor coordinador, por sus explicaciones.

Vamos a ver cómo enfocamos la intervención a la pregunta porque después de la última respuesta, parafraseando a quien fuera vicealcalde de la ciudad de Madrid, a quien aprovecho para saludar, señor Cobo, bueno, se les ha vuelto a ustedes la piel muy fina a los señores del Partido Popular. En fin, yo creo que he tenido una intervención en el primer punto del orden del día mesurada y ajustada a la realidad, y además en tono de preguntas, he formulado preguntas, por lo tanto, yo creo que sí hemos estado a la altura de esta comisión y sobre todo de la transparencia que nos piden los ciudadanos a los políticos, y de la ejemplaridad.

Por lo tanto, ya le digo, voy a poner encima de la mesa que efectivamente el principal bien a preservar en este caso es el de la propia integridad física y moral de los alumnos que participan de este programa. Hay una parte positiva en lo que significa la vocación en relación con la actividad policial. Hombre, es difícilmente compatible con la ausencia de oferta pública de empleo, es decir, que estamos generando muchas vocaciones en alumnos que luego, en esta política ingente de recortes, pues va a ser difícilmente posible que estos alumnos luego finalmente sean opositores al Cuerpo de Policía Municipal y un día sean agentes de la autoridad y además sean respetados en el ejercicio de esa función como agentes de la autoridad y si es posible también por los políticos, que también les respeten.

Pero ya le digo: hay una preocupación, ha habido una preocupación con parte de organizaciones sindicales del Cuerpo de Policía Municipal, que ha sido pública, ha habido también un incidente, un siniestro automovilístico, un accidente en la vía pública que también ha puesto de manifiesto cierta intranquilidad, y ya digo, nosotros lo que queremos poner encima de la mesa es, efectivamente, que hay que preservar la integridad de estos alumnos, que hay actividades de Policía Municipal que quizá no deban tener que ver con comprobar cómo se realiza la actividad policial por ejemplo en materia de drogas, como se dice en la propia instrucción que dentro del Cuerpo regula la aplicación de este convenio, porque quizá no sea lo más constructivo; o que esos puntos de interés policial puedan o no ser visitados en vehículos camuflados que luego pueden ser utilizados para otras operaciones que puedan suponer un determinado grado de peligrosidad; que

se esmere la precaución, que se esmere ese afán de preservar la integridad moral y física de los menores, y yo creo que la policía tiene que ser democrática, participativa y abierta a la ciudadanía y por supuesto también a los estudiantes. Bueno, pues hagamos de este programa un programa ejemplar y no un programa que ponga a los propios agentes tutores, a los propios mandos que tienen que acompañar a estos adolescentes, les ponga en una situación de sobrerresponsabilidad y a los propios adolescentes de sobreexposición a determinados aspectos que tienen que ver con la actividad policial y que no serían deseables en la aplicación del convenio.

Por lo demás, bueno, pues ya digo, me parece que efectivamente hay que seguir trabajando en un modelo participativo y transparente de policía en el que el agente de la autoridad en la calle sea respetado en el ejercicio de la función que tiene atribuida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor García Grande.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Muchas gracias, presidente.

Señor García-Rojo, para agradecerle el comentario que ha hecho y se lo trasladaré así de lo positivo de este curso, este convenio, que estamos haciendo con la Comunidad de Madrid. Se le ha escapado a usted hablar sobre las dificultades que hay en cuanto a ofertas de trabajo, quiero decirle que gracias a Dios el Ayuntamiento va a hacer un esfuerzo, y casualmente al colectivo de Policía, en oferta pública de empleo, sabe que va a sacar el Ayuntamiento de Madrid 200 plazas, lo digo para que sepa usted que agradezco aquí públicamente a la alcaldesa que haya tenido a bien premiar a la Policía Municipal con esa posibilidad, cosa que otras áreas lo pueden necesitar y, sin embargo, ha decidido premiar la seguridad de sus ciudadanos, yo creo que esto es positivo.

Decirle que, evidentemente, preservamos la integridad de los alumnos, le quiero decir que en todo momento van acompañados de agentes, o agentes tutores, estos alumnos que vienen con nosotros, cuando tienen que ser trasladados se avisa a emisora, evidentemente, para que esos dispositivos, sean camuflados o no, no tengan ningún tipo de requerimiento y, evidentemente, se elijen ciertos horarios y ciertas horas donde en las unidades no existe un exceso o se sabe que estadísticamente no hay un exceso de trabajo.

Y con respecto a lo último que ha dicho usted, evidentemente tratamos siempre de vigilar la seguridad de estos alumnos, decirle que quitando ese pequeño incidente que fue un incidente en un traslado, pues que un vehículo alcanzó a otro y quedó en eso nada más, lo que sí he preguntado es si había existido algún tipo de incidente, y me dicen que no ha existido absolutamente nada, a excepción de uno, y es que uno de los alumnos cuando le llevamos a realizar prácticas al

escuadrón, desconocía que tenía alergia al pelo del caballo y sufrió una reacción. Esta ha sido la única incidencia que ha existido.

En cualquier caso, seguiremos, ya le digo, trabajando en una cosa que estamos de acuerdo, y es en preservar la integridad, el respeto por nuestra policía y sobre todo abrir nuestra policía a todo el ámbito de nuestra ciudadanía. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, don Emilio.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sustanciando antes el punto número 9, la pregunta contenida en el punto número 9, pasaríamos a conocer ya el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000450, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si, “en relación con los hechos acontecidos el día 3 de abril en la madrileña Gran Vía en los que se vio involucrada la expresidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra Dª Esperanza Aguirre Gil de Biedma, puede informar a esta Comisión Permanente del Pleno el Señor Delegado del Área de Seguridad y Emergencias de la actuación de efectivos de Policía Municipal”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Comparecencia n.º 2014/8000397, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, a petición propia, en relación con el proceso seguido para cubrir los tres puestos de trabajo creados en el Gestor del Mando Único (GIMU) con nivel de Jefe de Departamento, así como sobre los protocolos de actuación del Mando Único y su funcionamiento desde su creación.

El Presidente: Muchas gracias.

Abre la comparecencia el señor delegado, por tiempo máximo de quince minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores concejales.

He de explicar antes de nada que, obviamente, la comparecencia es a petición propia puesto que había sido requerida la comparecencia por varios grupos, obviamente la iba a hacer el coordinador, los señores portavoces no lo entendieron correctamente o no lo entendieron

bien, y en ese sentido pues el delegado comparece, como no puede ser de otra manera, y por eso es el objeto de que yo lo pida a petición propia.

Como ustedes conocen, la creación del Gestor de Información del Mando Único, el GIMU, fue uno de los compromisos asumidos por este Equipo de Gobierno en el informe de conclusiones elaborado tras la comisión de investigación puesta en marcha tras la desgracia ocurrida en el Madrid Arena. Así se aprobó en el punto 12 la creación en el Cisem de la figura del mando único de seguridad y emergencias, de carácter rotatorio, que asuma la gestión de la emergencia, transmitiendo la información de forma única y completa a los diferentes departamentos de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid, así como los designados por la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno.

Con ello se quería mejorar los procedimientos a seguir en caso de emergencia, centralizando la labor de gestión de la información y transmisión de la misma a los diferentes órganos implicados, tanto del Ayuntamiento de Madrid como del resto de administraciones con el objetivo de conseguir la mejor coordinación posible para una mejor gestión del siniestro. De ahí que la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid acordara, en la fecha de 21 de febrero de 2013, la creación del Gestor de Información del Mando Único bajo la dirección y organización del coordinador general de Seguridad y Emergencias, lo que supuso una modificación del acuerdo de 17 de enero de 2013 que establecía la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias,

Disposición adicional sexta, Gestor de Información del Mando Único. Uno, el Gestor de Información del Mando Único, adscrito al Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid, del Cisem, es una función bajo la responsabilidad rotatoria semanal de mandos integrantes de los Cuerpos de Policía Municipal, Bomberos y Samur-Protección Civil, para la gestión de las emergencias con rango de jefatura de departamento, consistente en la transmisión de la información de forma única y completa a los diferentes departamentos de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid, así como los designados por la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno.

Para el ejercicio de estas responsabilidades, cada uno de los mandos designará a un responsable con rango de jefe del departamento.

Dos, se faculta al titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias a establecer, mediante instrucción, el régimen de funcionamiento del Gestor de Información del Mando Único. Por tanto, en este acuerdo, entre otros asuntos, se resuelve que, para el desarrollo de estos acuerdos, el GIMU, el nivel de cada uno de los mandos de cada cuerpo de seguridad habrá de ser el de jefe de departamento y que las funciones propias de estos se desarrollarían a través de una instrucción.

En consecuencia con lo dispuesto, y en el orden a la creación administrativa del GIMU se

establece en primer lugar, mediante decreto de la delegada de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 27 de mayo de 2013, la Unidad Orgánica de Gestor de Información del Mando Único, con tres puestos de jefe de departamentos: uno de policía, otro de bomberos y otro de Samur. Las personas designadas para ocuparlos fueron seleccionados, a propuesta de los responsables de cada uno de estos cuerpos, en función de su capacidad y méritos suficientes acreditados, contando todos ellos con una larguísima trayectoria profesional, prestigio en sus respectivos cuerpos y un curriculum contrastado.

Por otra parte, en paralelo a las actuaciones administrativas en torno a la creación orgánica del GIMU, se mantuvieron sucesivas reuniones internas por parte de este delegado con el coordinador general de Seguridad y Emergencias, el secretario general técnico y las direcciones generales de Seguridad y Emergencias para la planificación y coordinación de las funciones que habría de llevar a cabo el GIMU en orden a una mayor clarificación y optimización de las mismas.

El resultado de este trabajo conjunto da lugar a la aprobación de la instrucción relativa al funcionamiento del gestor de información del mando único, mediante decreto de 23 de diciembre de 2013 del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de febrero de 2013 y, en consecuencia, a las conclusiones de la Comisión de Investigación del Madrid Arena.

Esta instrucción que desarrolla la organización del GIMU y sus funciones, establece que la función principal del GIMU es recepcionar, unificar, homogeneizar y transmitir a los servicios operativos, al coordinador general de Seguridad y Emergencias y al director general de Emergencias la información recabada sobre los sucesos ocurridos en la ciudad de Madrid. De esta manera, a partir de este momento, será un único mando el que gestione la información en caso de emergencia y la transmita de manera clara e inequívoca, tanto a los responsables de los órganos operativos —quiero recalcarlo aquí porque he visto unas informaciones erróneas, no sé si malintencionadas, o desde el desconocimiento— como de los órganos directivos en materia de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid, así como a la Comunidad de Madrid y a la Delegación del Gobierno, si fuera necesario.

La instrucción establece asimismo, en lo que a la organización se refiere: uno, que el GIMU estará integrado por tres jefaturas de departamento para los cuales se designa un responsable por cada uno de los tres cuerpos de seguridad y emergencias: Policía Municipal, Bomberos, y Samur-Protección Civil. Dos, en tanto ocupen sus puestos y funciones en el GIMU, los responsables designados como jefes de departamento dejarán de estar integrados en la estructura jerárquica establecida por el reglamento y normativa de cada cuerpo de procedencia, lógicamente. Tres, que la responsabilidad

de la dirección del GIMU será ejercida de manera rotatoria y semanal por cada jefe de departamento, debiendo garantizarse en todo momento, en este sentido, la cobertura de ausencias en la dirección semanal durante todos o alguno de los días de la misma por cualquier motivo. Deberá realizarse por uno de los otros jefes de departamento, indistintamente, de la forma en que se determine, quien asumirá dicha responsabilidad de dirección durante el tiempo de ausencia de estos efectivos. Cuatro, que el GIMU dependerá orgánica y funcionalmente del coordinador general de Seguridad y Emergencias.

En cuanto a las funciones del GIMU que por su naturaleza deben ser prestadas todos los días del año, uno, la guardia semanal implicará además del cumplimiento de su jornada ordinaria en horario presencial en los días laborables de ocho de la mañana a tres y media, el siguiente horario. La realización de un horario presencial los sábados, domingos y festivos de ocho a tres y media; deberán estar localizados en situación de activables de tres y media a ocho horas cada día laborable, sábados, domingos o festivos, a los efectos del ejercicio de sus funciones, y en caso de ser requerido para presentarse a un siniestro, deberá hacerlo en un plazo máximo de cuarenta y cinco minutos desde su activación, salvo causa justificada, previamente informada al coordinador general de Seguridad y Emergencias, en cuyo caso el tiempo de la respuesta podría llegar a ser quince minutos más de una hora.

Por tanto, a cada jefe de departamento le corresponderá dicha responsabilidad entre diecisiete y dieciocho semanas al año sin perjuicio de las suplencias que se acuerden, estando obligados a garantizar en todo momento la cobertura de la responsabilidad de la Dirección del GIMU. De la aplicación de lo dispuesto en esta instrucción se ha derivado una cuestión que en este momento estamos en trámite de resolver, que es, tras la aprobación de esta instrucción, a los responsables designados como jefes de departamento ya no les son de aplicación los acuerdos sectoriales y programas de productividad específicos de los respectivos cuerpos de origen. Esto, unido a la naturaleza permanente del GIMU, que exige retribuir el exceso de jornada ordinaria para los empleados que ocupen estos puestos de trabajo, ha llevado a proponer, con posterioridad a su creación en mayo del 2013 y posterior adscripción en junio del mismo año de los puestos existentes al inicio de un expediente para la creación de unos puestos nuevos, con un complemento específico que retribuirá adecuadamente la jornada, guardia y especial disponibilidad de estos tres puestos que, al tener todos ellos la misma responsabilidad y funciones, deberán contar con idéntica retribución.

Para la creación de estos nuevos puestos se ha iniciado en el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública el correspondiente expediente, que tiene por objeto la amortización de los tres puestos de trabajo adscritos en su día por decreto de 27 de mayo de

2013, y la creación de tres nuevos puestos de jefe de departamento adscritos al GIMU.

La provisión de los mismos será por libre designación, como cualquier otro puesto de nivel 28 correspondiente a las jefaturas de departamento y, por tanto, una vez creados estos puestos, serán cubiertos por el correspondiente sistema de provisión previsto para estas plazas, porque también quiero que quede claro esto.

En la actualidad está a punto de concluir el expediente correspondiente a cada uno de los tres puestos sin que, por otra parte, estas circunstancias interfieran, en ningún caso, para la realización de las funciones que, según la Instrucción de 23 de diciembre de 2013, les corresponde llevar a cabo a los tres jefes de departamento designados.

En concreto, para la conclusión del expediente únicamente falta que se emita el informe preceptivo por parte de la interventora delegada de Recursos Humanos para la intervención del gasto, tras el cual se preparará la propuesta del coordinador general de Recursos Humanos y el correspondiente decreto de la delegada de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Tras ellos únicamente faltaría volcarlo al SAP y comunicarlo a la Subdirección General de Provisión de Puestos para la preparación de ceses y nombramientos pertinentes.

Las funciones realizadas por el GIMU desde su creación. En lo que se refiere a las funciones del GIMU realizadas hasta la fecha, desde su creación existe una primera fase que, lógicamente, se corresponde, como en cualquier otro servicio, con unas actuaciones preparatorias para desarrollar sus funciones, que se han ido simultaneando en estos meses con el inicio de sus funciones propias.

Entre las actuaciones preparatorias realizadas estarían: uno, reuniones para definir los procedimientos y establecer criterios de relación con los departamentos colaboradores. Dos, adaptación de los espacios para el nuevo órgano y la dotación de medios técnicos para el inicio de la actividad: equipos informáticos, telefonía, etcétera. Tres, estudio de la estructura operativa de los servicios de seguridad y emergencias y de los protocolos conjuntos para el correcto desarrollo de las funciones del GIMU. Y, cuatro, elaboración del calendario y líneas de actuación básicas para garantizar la cobertura del GIMU por los jefes de departamento, rotación y suplencias.

Por su parte, las funciones propias han ido desarrollándose desde un principio en paralelo a la tramitación administrativa de la propia instrucción que las desarrolla, sin que haya esperado a su finalización.

Entre las actuaciones puestas en marcha hasta la fecha, podríamos destacar: uno, estudio del proyecto de instrucción, de funcionamiento del departamento y redacción de un borrador, contenido en el protocolo básico de comunicación. Dos, definición de un catálogo de incidentes por activación. Tres, puesta en marcha de las

relaciones con el servicio de emergencias de Madrid. Y, cuarto, participación en acciones formativas transversales desarrolladas en el Cifse relativas a la aplicación de un protocolo de incidentes complejos, información de la creación del GIMU y su finalidad y participación en los simulacros de coordinación operativa realizados en el marco del curso. Actualmente se está colaborando en el diseño de una acción formativa de nueva creación impulsada por la dirección del Cifse denominada Coordinación Operativa entre Servicios. Y, quinto y último, igualmente, tanto durante el tiempo previo a la existencia de la instrucción y al desarrollo de las funciones descritas en la misma, han adelantado información puntual en sucesos considerados relevantes por su trascendencia o complejidad de la intervención, habiendo sido activados en situaciones puntuales, como, por ejemplo, cuando se han acordado los estados de emergencia invernal u otro tipo de estados de emergencia que ha tenido la ciudad.

Por último, sí me gustaría recordarles que es importante tener en cuenta que, como dicha propuesta afecta a las condiciones de trabajo, fue convocada la correspondiente mesa de negociaciones, donde solo uno de los sindicatos presentes, uno de los representantes elegidos por los trabajadores, que son los que se sientan en la mesa, en este caso sindical, expresó claramente su disconformidad al puesto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Turno de intervención de los grupos, que abre UPyD. Don Jaime de Berenguer, dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien, la verdad, señor delegado, bueno, le agradezco las explicaciones.

Yo creo que esto es un ejemplo más de que el papel lo aguanta todo; el papel lo aguanta todo pero luego la realidad va por otras partes.

Bien, yo quisiera remontarme un poco a la propia creación del GIMU. En teoría, el GIMU se crea a partir de lo ocurrido en el Madrid Arena porque se detectan una serie de errores, una serie de errores de coordinación, de información, y que se supone que con esta figura se van a mejorar.

Bien, ustedes han hecho este GIMU, y yo le preguntaría... Esto parte de una necesidad previa, es decir, de la detección de un error o de una carencia, que es que esa coordinación no existía. Bien, yo le quisiera preguntar lo siguiente: ¿qué ha pasado con los anteriores órganos y anteriores responsables de la coordinación de Seguridad y Emergencias de Madrid? Porque nadie sabe qué ha pasado.

¿Han dado alguna explicación? Porque, claro, si esto responde a una necesidad y hubo un error gravísimo, reiterado y constante, que, por cierto, no se ha arreglado, pero yo no he visto que nadie haya dado explicación ninguna, ni haya habido

responsables. ¿Han dado alguna explicación ustedes? Pocas. ¿Se ha asumido alguna responsabilidad? Porque yo no recuerdo ninguna, ¿ustedes recuerdan alguna? Hemos creado el GIMU, ¿pero y lo de antes qué hacemos, corremos un tupido velo? Porque algún responsable habrá, para empezar ustedes, evidentemente.

¿Se ha hecho alguna auditoría de seguridad?, ¿o eso tampoco toca? Hacemos el GIMU, tapamos lo anterior, ¿ha habido alguna auditoría de seguridad?, ¿la van a hacer?, y si la han hecho, ¿por qué no nos lo han comunicado?, ¿o pelillos a la mar? Y que aquí, tabula rasa, porque yo tampoco la conozco.

Y eso yo creo que sería absolutamente importante para entender lo que es el GIMU y para justificar lo que es el GIMU, porque si es simplemente crearlo por crearlo, señor mío, me van a permitir que les diga que entonces no va a servir de nada. Y algo de eso hay, y algo de eso hay, porque el GIMU es un gestor de información, un operativo, si no me equivoco, ¿y qué está pasando? Pues como las personas que tienen el mando operativo mantienen el mando operativo, lógicamente, lo que se está produciendo es una duplicidad de información, es decir, los mandos operativos mandan de por sí la información al coordinador y al delegado, que vuelve a mandar inmediatamente después el GIMU al coordinador y al delegado. Yo no sé si eso es lo que ustedes consideran que es mejorar la información, yo creo que se llama duplicar. Y en el fondo, desde mi punto de vista, lo que intentan ustedes es dar la imagen de que en su día, dar la imagen de que estaban haciendo algo, tomar medidas, que esto es una estructura más que no tiene ningún, tal y como lo han concebido, yo no digo que no pudiera tenerla, pero tal y como lo han concebido y lo han puesto en marcha tampoco tiene ningún sentido porque duplica la información y no tiene ningún mando operativo de ninguna clase, y que responde a esa premisa de tapar todo lo que pasó en su momento, que no solo era el Madrid Arena sino lo que había pasado en MTV Madrid Río, Fuencarral, etcétera, etcétera.

En fin, que no aborda ninguno de los problemas de verdad, de verdad que hay en Seguridad y Emergencias, que es la coordinación, intra y externa, es el problema, no hace falta hacer más estructuras, no hace falta, lo que hay que hacer es que las que existen, funcionen, porque lo que nos demuestra la experiencia es que la coordinación interna —se vio aquel día, se ha visto hace nada, que vamos a tener la ocasión de hablar de ello con el 22-M— y que la coordinación externa con Delegación del Gobierno no existe, y se han creado ustedes una figura que realmente yo, se lo voy a decir, no la entiendo, igual es culpa mía, pero yo no la entiendo, sinceramente.

Por tanto, yo creo que lo que tendrían que hacer ustedes es abordar los problemas de coordinación y comunicación que hay dentro de los propios cuerpos y fuera con otras Administraciones.

De verdad, sin que se ofenda, porque no tengo ninguna..., sabe usted que personalmente le aprecio, a todos ustedes la verdad, no tengo nada, pero mi impresión de todo esto es que ustedes han venido aquí, se lo dije en la proposición del Pleno que usted votó en contra y seguro que se acuerda, no han venido a solucionar los problemas de seguridad de Madrid, han venido ustedes a solucionar los problemas de conflicto que tienen en el área con los policías, con los bomberos, con el Samur, etcétera, etcétera, a base de manguerazo de dinero, a base de creación de puestos, a base de saltarse toda la legislación, pero no porque lo diga yo sino porque lo dicen los tribunales una y otra vez en los nombramientos de los puestos, y llegar a lo único que les importa, que es la paz social, por lo menos hasta el 2015, a ver si tenemos un poco de suerte y salimos vivos de esto.

Yo lo entiendo desde el punto de vista político suyo, pero no lo entiendo desde el punto de vista de los ciudadanos de Madrid, porque lo que están haciendo, el desbarajuste que hay en el área, la falta de credibilidad, el nivel de desmotivación...

Hace poco salía, que seguro que ustedes lo conocen, un informe, creo que era de Comisiones Obreras —me perdonarán si no es de Comisiones Obreras quien lo haya sacado—, que decía —o de UGT— que el 90 % de la plantilla de policía no cree en los procesos selectivos. Pero yo le digo: no porque lo diga el informe, es que usted nada más tiene que irse a las sentencias judiciales, que no se lo creen los jueces. Y esto es lo que están haciendo ustedes: buscar el manguerazo, buscar la paz social pero en ningún caso que funcione este departamento. Esa es mi visión.

Dicen ustedes como un mantra que Madrid es una ciudad segura. Y yo hace no mucho le decía a usted, señor delegado, hace unos minutos, el número de policías que tienen los españoles, que es el más alto del mundo, 5,2 policías por cada mil habitantes. Y lo único que han demostrado durante este tiempo es una descoordinación, unos conflictos, unas salidas de banco en la prensa con la Delegación del Gobierno y con aquel pasándose la pelota porque, claro, cuando uno se pasa la pelota de uno a otro es que hay un problema reconocido implícitamente por los dos pero que nadie asume la responsabilidad, y como se dan cuenta, entonces se hacen corriendo la foto la señora alcaldesa con la señora delegada del Gobierno en la última ocasión, que es el 22-M.

Yo, sinceramente, le vuelvo a decir: esto puede servir para la paz social, creo que eso ustedes lo han hecho muy bien, pero esto no ha mejorado en absoluto la seguridad de los madrileños, pero ni un poquito. Bueno, ya de la carrera profesional, de la motivación, de la efectividad, etcétera, de los cuerpos de seguridad y emergencias de Madrid, bueno, ustedes van a tener su opinión, yo la mía, en fin, que juzguen ellos mismos, los profesionales, pero vuelvo a insistir: una vez creado esto, que es otra duplicidad más —del proceso no voy a hablar, del sueldo tampoco voy a hablar, para qué más—, ¿han hecho ustedes

alguna auditoría de algo de seguridad? ¿Se sabe por qué no funcionó o nos vamos a quedar simplemente en crear el GIMU? Porque el 22-M pasado vimos muchas cosas que lo que nos indican es que esta nueva estructura tampoco funciona.

Y de verdad que esto se lo estoy diciendo a modo únicamente de reflexión, que queden ahí mis palabras, hagan ustedes lo que quieran porque, de momento, tienen la mayoría y la obligación de gobernar, pero nuestra obligación al menos es reflexionar sobre lo que está pasando en el área. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene la palabra y dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Señor Núñez, la verdad es que nosotros, cuando pedimos la comparecencia el mes pasado, la pedimos con una intención y era el poder marcharnos de esa comparecencia con las cosas más claras que cuando entramos a la comisión del mes pasado. Después de escucharle a usted, yo sigo teniendo las mismas dudas que tenía esta mañana.

Yo quisiera, o mejor dicho, querría haberle escuchado a usted en su intervención que nos hubiera demostrado claramente que el GIMU es un proyecto útil para Madrid, para los madrileños, y que no era simplemente el cumplimiento de un compromiso adoptado por el Partido Popular en solitario en la Comisión de Investigación del Madrid Arena, sino que era realmente —repito— un proyecto útil. Y le recuerdo, porque usted lo ha mencionado, que es un proyecto que ni siquiera los sindicatos comparten. Evidentemente, los sindicatos no pueden entrar en la valoración política del proyecto sino en el sistema que ustedes han utilizado para cubrir los puestos, ¿no?

Yo creo, porque ya somos mayores todos, que el tiempo da y quita razones y que en este momento y en esta comparecencia, señor Núñez, las palabras ya no valen. Aquí ya lo que cuentan son los hechos porque es realmente por los hechos por lo que se nos va a juzgar. Y yo ya le tengo que juzgar a usted por los hechos, ya no valen las palabras, ya no vale la presunción que yo tenía con relación a qué sería usted capaz de hacer en el Área de Seguridad y Emergencias.

Yo le voy a recordar a usted lo que me dijo en una comparecencia en enero del 2013: «En dos años no puedo cambiar la estructura del Cuerpo de la Policía Municipal, es decir, a lo que usted se refiere de los procedimientos de ascenso o no ascenso, pero obviamente, sí que cuando llegue el momento, que ahora lo más importante es buscar la paz social, cuando llegue el momento, aquellos profesionales de mando que merezcan subir, subirán, y los que no, bajarán». Y yo me quedé con aquello y creyendo que usted lo cumpliría.

(Gestos del señor Núñez Guijarro).

No, no, yo le voy a seguir aclarando lo que me volvió usted a decir el 26 de junio de 2013: «Los criterios que se van a tener en cuenta para establecer la nueva organización de la estructura de mando de la Policía Municipal van a ser los de igualdad, mérito y capacidad, al ser estos los principios que deben regir en la promoción, es decir, ascenso profesional dentro del Cuerpo, tal y como se establece en el artículo 1 del Estatuto Básico del Empleado Público».

Señor Núñez, en este caso, al menos, según los datos que yo he podido recabar, 22 policías, 37 bomberos y 75 trabajadores del Samur estaban perfectamente capacitados para cubrir esos puestos, y usted, sin embargo, me dice que han sido seleccionados en base a capacidad y mérito. Y yo le preguntaría: ¿y quién ha hecho esa selección? ¿Usted? ¿Dónde ha estado aquí la publicidad para poder optar a cubrir esas plazas?

Por tanto, señor Núñez, para mí ya, sinceramente, sus compromisos de hacer las cosas de otra manera distinta a como se venían haciendo, yo ya los pongo aquí ya entre comillas, porque además está en juego la credibilidad que se pueda tener a la hora después de responder. Y usted tendría que responder ya diciéndonos por qué sigue usted designando, y digo designando, para cubrir, en estos expedientes simplemente, inspectores de policía, jefes de subinspección, jefes de departamento y unos cuántos más —¿es así como usted entiende la capacidad, el mérito y la igualdad de oportunidades en la carrera profesional? Yo creo que no—, en lugar realmente de haber utilizado un proceso que tuviera las garantías.

Y ahora vamos a hablar de garantías. Usted me ha facilitado —porque yo se los he pedido evidentemente— los tres expedientes que componen esta historia. Dos de ellos en el año 2013 y uno de modificación en el 2014. Si ya en el 2013 ustedes modifican sustancialmente la RPT y usted ha dicho enfáticamente: «¡hemos convocado a los sindicatos, hemos convocado a la Mesa!», yo le pregunto, señor Núñez: ¿convocó usted a la Mesa y a los sindicatos en el 2013?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En el 2014

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: ¿Y por qué? ¿Por qué los convoca usted en el 2014? ¿Ahora sí son útiles los sindicatos? ¿Para qué? Claro, ¿qué razones existían para marginarlos en el 2013? Cuéntenoslo y cuénteselo a los sindicatos a ver si los convence. Y yo lo que le pregunto ahora es a qué viene el paripé de haberlos convocado el día 4 de marzo para que le dieran, al parecer, el visto bueno a algo que usted ya había puesto en funcionamiento un año antes. Y dice usted que solo uno ha votado en contra. Hombre, señor Núñez, sea usted honesto,

es que los demás se han abstenido. Ni un sindicato ha apoyado esta historia, y eso es lo que tiene usted que decirnos, no nos diga que solo ha habido uno.

Y ahora le pregunto a usted: si el complemento específico... Por cierto, hablaba usted de retribución adecuada. Hoy los medios de comunicación recogen una noticia de la opinión de los policías: «Policías de Madrid critican que tres nuevos mandos cobren más que un ministro». Hoy, en la prensa. Y yo le digo a usted, si realmente, si realmente usted ha hablado de retribuciones adecuadas, desde luego un complemento específico de 56.136,13 es muy adecuada.

Yo lo que preguntaría es, si ese complemento de 56.000 euros forma parte del expediente que ustedes están incoando en este momento, que usted lo ha dicho, a expensas de que Intervención dé el visto bueno, se hace en el año 2014, la pregunta sería —y usted tendría que respondernos—: ¿en el periodo anterior hemos tenido a tres personas cobrando distintos salarios haciendo el mismo trabajo? Esa ha sido una de las razones que usted ha dicho en función de los horarios, las competencias que iban a tener y tal. Por qué, señor Núñez, o cuéntenos que es lo que han estado cobrando estas personas en el año 2013.

Yo quisiera que, además de que me dijera usted que el GIMU ha participado en la Campaña de Invierno, muy importante, por cierto, que me explicara usted realmente en qué otras cuestiones ha participado el GIMU que hayan podido ser de utilidad para la creación de esta unidad, de este servicio, porque yo tengo, de verdad, dudas y tengo dudas de la utilidad, y aquí ya se ha mencionado algo.

Yo le voy a leer también otras palabras suyas, refiriéndose al GIMU: «Su función principal es gestionar y coordinar, mucho más de lo que se ha venido haciendo hasta ahora —y ahí me sumo a lo que decía el señor De Berenguer: a ver quién asume que antes no se gestiona bien— toda la información que llega en caso de catástrofes, en caso de accidentes y en caso de acontecimientos importantes para la ciudad». Eso iba a ser el GIMU.

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra una documentación).

Y, ahora, yo lo que le pregunto es: ¿sigue estando en vigor este documento? El Plan de Emergencias Municipal del Ayuntamiento de Madrid, ¿sigue estando en vigor? Porque si sigue estando en vigor, y además cuando esto se aprobó, también mencionando al anterior vicealcalde lo calificó como hecho histórico, único, esto no existía en el mundo mundial, si sigue estando en vigor, y le leo a usted que el Plan de Emergencias Municipal del Ayuntamiento de Madrid se redacta con el fin de disponer de una organización funcional de recursos humanos y materiales capaz de dar respuesta a situaciones de emergencia en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Y que, además, le recoge a usted perfectísimamente cómo

se trata la información, los cauces a seguir, y lo más importante, aquí tenemos, el flujo, el organigrama de la información.

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra una documentación).

¿Todo esto sigue en vigor, señor Núñez, o como antes también se ha mencionado, estamos aquí duplicando cosas sencillamente porque nos hemos comprometido a poner en funcionamiento el Gestor del Mando Único?

Esas son las cuestiones, sinceramente, que yo quisiera que usted hoy nos pudiera aclarar, que no se limitara sencillamente a leer algo que le han escrito y a quedar lo mejor posible sino que actuara usted con toda la honestidad, que yo sé que usted tiene, y que nos pudiera, de verdad, decir si el GIMU es útil o no. Y fíjese que le estoy pidiendo casi un milagro: ¿cómo me va usted a decir que es inútil algo que está usted defendiendo entusiastamente!

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Pero, honradamente, lo que tiene es que vencer a los madrileños que realmente esa inversión que estamos haciendo de 82.000 euros al año por persona, señor Núñez, está justificada; y, evidentemente, que qué pasa con estas personas, qué está pasando aquí con el jefe de guardia de Bomberos, con el jefe de guardia del Samur y con el oficial de servicio de la Policía Municipal, que son los responsables de canalizar, ante situaciones de grave riesgo, la información; que nos aclare usted todo esto y, desde luego, que cambie usted de una vez el sistema para elegir a los responsables, utilice, de verdad, la promoción interna, la capacidad y el mérito y déjese de selecciones que nadie sabe quién es el selector.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel.

Señor García-Rojo, tiene usted la palabra, dispone de diez minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Finalmente ha llegado la comparecencia sobre el Gestor del Mando Único. Yo creo que tiene algo que ver con aquel refrán de no dejes para mañana aquello que puedas hacer hoy; pues no dejes para el mes siguiente aquello que puedas hacer el mes corriente. En buena lógica debería ser una iniciativa ya sustanciada.

Primera cuestión fundamental, en un doble plano, hacia fuera y hacia dentro, con la ciudadanía y en la propia organización interna de los servicios de emergencias y seguridad del Ayuntamiento de Madrid, que tiene que ver con la raíz y con el nacimiento de la idea, que es, efectivamente, una de las conclusiones de la Comisión de Investigación

del Madrid Arena después de una clamorosa desorganización de los servicios de seguridad y emergencias ante un evento desgraciado y luctuoso que, por desgracia, ha vivido esta ciudad. Y ahí surge esa idea de mando único de emergencias, que luego, pues, se ha aprobado en Pleno, coparticipada por el conjunto de los grupos, una iniciativa de sentido común. Claro, pero esa iniciativa de sentido común refería a un imaginario y a una plasmación que tenía que ver con la coordinación efectiva y con una autoridad efectiva en ese mando único de seguridad y emergencias, por eso se ha denominado así.

Esa es la idea en origen; pero luego la traslación ya se produce en un grado inferior de concreción y de efectividad, ya no estamos hablando del mando único sino del gestor de información del mando único.

La primera pregunta: ¿quién es el gestor de información y quién es el mando único? No es un juego de palabras. ¿Quién es el gestor de información, este gestor de información que se ha constituido? Estos tres funcionarios públicos que van a llevar a cabo la coordinación del GIMU en relación con los jefes de guardia de cada servicio de emergencia y seguridad de este Ayuntamiento y en relación con las jefaturas de cada uno de los servicios de emergencia: Samur, Bomberos, Policía Municipal, Protección Civil, etcétera. Y esa cuestión no está resuelta, y ya digo que la traslación, la plasmación de ese acuerdo ya se produce en un nivel inferior de concreción y de efectividad...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ...al estar hablando no ya de un mando único sino de otra cosa que es distinta, que es un gestor de información del mando único. Luego, cuando llegan las emergencias, cuando llegan estas catástrofes que se quieren, efectivamente, prevenir y que hay que gestionar, la disquisición no es tan gratuita porque, como hemos visto con el caso del Madrid Arena, hay una atribución legal de competencias y hay una atribución legal de responsabilidades, y ese es un capítulo en el que también hay que hacer mayor concreción de responsabilidad porque si no al final al funcionario se le acaba poniendo en el lugar de la asunción de responsabilidad que en puridad debería corresponder al político, y ahí sí estamos ya en un juego de simulación que no es admisible.

Esa me parece a mí que es la cuestión fundamental, y luego se añade, efectivamente, luego, la cuestión de la determinación de las personas que van a desempeñar esta tarea.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Y se puede hablar de acreditada responsabilidad, se

puede hablar de méritos, pero lo cierto es que no ha habido un procedimiento objetivable para la elección de estas tres personas y ha sido una decisión política. Las decisiones políticas... yo cuando escucho esto en la vida pública de «ha sido una decisión política», bueno, ahí tengo un alto grado de insatisfacción porque la traslación a la ciudadanía es «ha sido una decisión arbitraria». Oiga, la política no está para la arbitrariedad, la política está para la gestión del bien común, y en este caso la seguridad de los madrileños y las madrileñas.

Por lo tanto, es verdad que no se compadece el procedimiento tomado en esta situación, más allá de si estos funcionarios van a cobrar más o menos que un ministro o que la alcaldesa de Madrid. Pues yo no lo sé. Luego, si lo quieren explicar, lo explican y si no, no. Cuál ha sido el criterio de elección de estos funcionarios y por muy independiente que haya podido ser, nunca hubiera sido más independiente que si hubiera habido un proceso objetivable, con esa adscripción además del nivel de jefe de departamento, en adscripción provisional. Bueno, luego ya veremos, porque algunas plazas se consolidan a la vuelta de la esquina. Y yo tengo aquí el acuerdo de Junta de Gobierno, lo digo por las explicaciones que nos ha dado el señor delegado, el decreto firmado por él mismo en cuanto a la instrucción relativa al funcionamiento del mando único, la modificación de la RPT, bueno, y otros acuerdos de marco, de relación laboral de estos cuerpos de los cuales quedan exentos y abstraídos los propios responsables del GIMU.

Bueno, pues uno se lee todo esto y se lee el Pemam, hombre, ya cuando empieza con el organigrama donde no aparece el GIMU, dice: mire, hay una cuestión fundamental que es adaptar el Pemam a la existencia del GIMU y, hombre, no se ha hecho, y el expediente de Junta de Gobierno es de 21 de febrero de 2013, por lo tanto quizá hemos perdido ya un tiempo necesario para la adaptación y aplicación de este Plan de Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Y las dudas, las dudas son las mismas, la relación del GIMU con el resto de servicios de emergencia y seguridad en el ámbito autonómico y nacional, y la relación en muchas diversidades de cuestiones dentro de la propia realidad municipal, la operativa, preguntábamos nosotros desde el momento de su creación. Yo es que creo que no ha habido operativa, que no ha habido activación, las explicaciones que se han dado, si no se concretan más, me llevan a pensar que no ha habido operativa ni activación, ni siquiera incidencias, que luego hablaremos de esos protocolos, luego hablaremos porque tengo algunos ejemplos concretos para saber si se ha activado el GIMU o no.

La coordinación con el Cisem. Mire, de qué manera se va a hacer, cuántos funcionarios van a estar adscritos a esta tarea, ¿va a suponer un nuevo reparto también, más o menos arbitrario, de horas extras entre funcionarios? Eso es lo que piensan los funcionarios de los Servicios de Seguridad y Emergencias y lo que nos transmiten a

los grupos políticos, porque no hay nada concretado y no hay nada objetivable. La relación con la propia cadena de mando de cada uno de los cuerpos, tampoco está objetivada.

Es decir, yo creo que en una cuestión importante que tiene que ver con la seña de identidad de esta ciudad, se ha perdido un tiempo importantísimo, y lo que es más grave, se ha izado nuevamente la bandera de la arbitrariedad en la composición de este órgano, que va a ser el encargado de gestionar la seguridad, de gestionar la información sobre la seguridad.

Es que luego ya digo que cuando se producen los eventos hay responsabilidades que no tienen que ver con el juicio político y que no tiene que ver con si se ha nombrado un órgano u otro sino con esa adscripción legal de responsabilidades.

Y nos hablaba también el señor delegado de una acción emprendida por el GIMU respecto de la determinación del Protocolo de Incidentes Complejos, que el GIMU habrá decidido ahora denominarlo así, porque hasta ahora se denominaba Procedimiento de Intervenciones Complejas, no sé si es una de las aportaciones del GIMU; transformar el Procedimiento de Intervención Compleja en Protocolo de Incidente Complejo. Claro, esto es una cuestión metodológica, casi epistemológica, que me imagino que en el Cifse ha requerido también un buen número de horas lectivas.

Pero yo tengo aquí encima de la mesa, ya que lo ha nombrado el señor delegado y que el propio GIMU está en ello, considerará de su competencia la activación de estos Procedimientos de Intervenciones Complejas o Protocolos de Incidentes Complejos, como parece ser que se van a llamar ahora.

Por ejemplo, el 5-6-2013, en la calle Juan de Vera 9, se incendia, casi en totalidad, el piso donde, efectivamente, había ciudadanos y ciudadanas en situación de peligro, y durante las tareas de salvamento y extinción se activa el PIC, Procedimiento de Intervención Compleja, a propuesta de los responsables de los servicios sanitarios, realizando un puesto de mando desde donde se gestiona y se coordina la intervención.

En este incidente concreto, ¿cuál fue la participación del GIMU? ¿Se nos puede decir? ¿Se activó el GIMU en este Procedimiento o Protocolo de Intervención o de Incidentes Complejos?

Otra actuación, el incendio del Teatro Alcázar, en la calle Alcalá 20, el 15-6-2013. Aquí también hay una activación del Procedimiento de Intervención Compleja, de 11 de la mañana a 3 de la tarde, hay además una nutrida representación municipal: el delegado del Área de Seguridad y Emergencias, el delegado de Las Artes, el concejal del distrito Centro, el director general de Emergencias, el inspector jefe de Policía Municipal están allí; por cierto, también está el portavoz del Grupo Socialista, el señor Jaime Lissavetzky, que se acerca para comprobar la gravedad del asunto y,

en todo caso, siempre colaborar en la medida de lo posible.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ¿Se activó aquí el PIC? Sí. ¿Se activó el GIMU? Tengo mis serias dudas, ¿cuál fue la participación?

Y termino ya.

Bueno, todos estamos al tanto: Cuatro Vientos, una aeronave impacta en un hangar en el aeropuerto civil de Cuatro Vientos, la activación del PIC que asume el Samur, que asume el Samur, coordina las operaciones entre los mandos de ambos servicios y del resto de los cuerpos y servicios de Policía Nacional, Guardia Civil, bomberos del aeropuerto y autoridades aeroportuarias. Estamos ya en un nivel superior de coordinación entre Administraciones, en un suceso grave. ¿Se activó el GIMU? Porque si el GIMU está pensando, efectivamente, en redactar unos protocolos que ya existen y creen que son de su competencia, lo que hace es cambiarles de nombre, está muy bien, es una buena aportación, pero, ¿se activó el GIMU en estos tres sucesos concretos que he mencionado? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Para el cierre de la comparecencia, el señor delegado dispone de diez minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Bien, yo parto de la base, o de un desconocimiento, que puede ser, de los tres portavoces, seguro que será así, o, bueno, llevar un tema a la comisión e intentar aquí pues exprimir el tema a ver lo que sacamos.

Bien, señor Lara, yo creo que he sido claro y meridianamente claro desde el principio en cuanto a los ascensos en Policía Municipal, no he variado ese compromiso, y si usted me ha leído, que sé que me lee, lo que pasa es que a veces me interpreta mal, en mi primera intervención, esa que llevaba preparada, lo que le he dicho, yo sí me acuerdo aunque la llevaba preparada, pero me acuerdo, le he dicho que estas figuras salen fuera de lo que es la estructura propiamente del Cuerpo. Y yo ya les dije a los tres, hace ya tiempo, que era el único movimiento de ascenso que haría porque entiendo, como es así, que son figuras que salen fuera de lo que es propiamente la escala y especialmente en Policía. Porque dicho lo cual, entiendo que habrán mirado los datos por el tema del sueldo, hay dos componentes de este GIMU que pierden dinero de donde vienen. Por lo tanto, sí en este Ayuntamiento hay funcionarios que ganan más que un ministro, muchos, quizá, a lo mejor, determinadas personas deberían, quizá también desde el desconocimiento, deberían mirarse bien la masa salarial que tiene

este Ayuntamiento, y lo dice un funcionario y lo dice con orgullo, me parece muy bien, aquí hay funcionarios que se ganan lo que trabajan, por lo tanto no lo critico, al contrario; pero que quede muy claro que hay dos personas que pierden dinero viniendo a esto.

Dos. Lo he dicho claramente, son plazas que cuando se creen van a salir a concurso de libre designación, lo que son, si no les voy a contar a ustedes, a los tres, qué significa la libre designación, que en general, en sus ámbitos de responsabilidad incluidos en los grupos, también ejercen lo que es la libre designación de funcionarios. Por lo tanto, no me tienen que decir nada, es lo que es y, obviamente, la gente podrá concursar, como no puede ser de otra manera. Esto es una adscripción provisional, como se hace siempre, una adscripción provisional, y es lo que se ha ejecutado. Dicho todo esto, cuando se consolide lo que es propiamente el GIMU, en la estructura administrativa como va a quedar, es como se ejecutará, no tengan la más mínima duda.

Mire usted, don Jaime, no voy a abrir la Comisión de Investigación del Madrid Arena, entre otras cosas porque usted estuvo conmigo en la comisión de investigación y no voy a abrir la Comisión de Investigación del Madrid Arena. Lo que sí le digo es que en el mundo de la seguridad, se lo digo por si algún día, espero que lejano, tenga usted algún tipo de responsabilidad, de ejecución, el mundo de la emergencia no es algo tasado ni escrito, y las circunstancias varían en cada uno de los condicionantes y las circunstancias que se producen. Por lo tanto, sí que hay circunstancias que se han extraído del Madrid Arena y hay circunstancias y procedimientos que se han cambiado. Lógicamente, como usted comprenderá, los procedimientos se elaboran donde se tienen que elaborar, vale, pero sí que se han cambiado procedimientos y sí que hubo una política de revisión general de todo lo que eran las órdenes de servicio en aquel momento, por lo menos desde que yo llegué.

Me encantaría tener la manguera de dinero, pero creo que no son los momentos ahora como para estar soltando dinero. Sí que creo, lo dije en mi primera comparecencia aquí como nuevo delegado del Área de Seguridad y Emergencias, sí creo que los cuerpos uniformados tienen que tener una cierta estabilidad laboral de trabajo. No comparto con usted esas palabras, sobre todo porque son palabras interesadas en cuanto a la desmotivación, entre otras cosas porque la motivación... Yo he puesto las bases para la motivación, yo no voy a estar detrás de cada policía insuflándole cariño ni amistad, sino simplemente que quiero un buen trabajo con los ciudadanos. Yo he puesto las bases, en cuanto a que aquí todo el mundo va a ascender, si es que quiere ascender, con mérito y con capacidad, y lo he anunciado, lo ha anunciado la alcaldesa, todas las plazas que sacamos, todas las plazas que sacamos a concurso-oposición, todas, y donde, lógicamente, como ustedes habrán visto, son como son, incluidos los nuevos conceptos, como es el tema del idioma.

Por lo tanto, ese es el mérito y esa es, si usted me lo permite, la estima que los funcionarios tenemos que tener para ascender, y he cambiado lo que existía antes, que ni critico ni no critico, era un modelo, ahí ha estado y ha funcionado, pero yo creo en el otro modelo y, por lo tanto, es lo que he aplicado y lo que he anunciado y no me he escondido. Por lo tanto, no comparto esa valoración que ustedes hacen.

¿Por qué se convoca la mesa sindical ahora, don Ángel? Porque hay que convocarla ahora, lo otro era adscripciones provisionales sobre una creación de figuras que ya venían creadas, pero ahora hay que crearlo.

Yo no he dicho que los sindicatos votaron a favor, entre otras cosas porque yo no conozco creaciones de este tipo que los sindicatos hayan votado a favor, permítame; lo que sí le digo es que solo uno manifestó públicamente su discrepancia. Repito: los representantes de los trabajadores elegidos democráticamente por los trabajadores, no nos equivoquemos, don Ángel; bien, eso es importante tenerlo en cuenta, lo que los trabajadores han elegido, tema importante.

No comparto la visión que tienen ustedes respecto a las duplicidades. Aquí son dos cosas diferentes: una cosa es el mando operativo; el mando operativo, es decir, el mando único según la ley es la alcaldesa y, por delegación, yo y, por delegación, el coordinador general. Ese es el mando único, pero porque lo dice la ley, no por otra cosa. Y esto desde el principio estaba muy claro lo que era: es un gestor de información del mando único, es el que coordina la información del mando único de los tres servicios que tienen que ver con la emergencia, de los tres.

Y, don Pablo, la activación es permanente porque él gestiona la información.

Por lo tanto, tengamos claro lo que es. Y, para su tranquilidad, decirles que el Pemam ha sido modificado, el Pemam ha sido recientemente ratificado por fin por la Comunidad de Madrid y ha sido modificado el flujograma donde está establecido el GIMU, estén ustedes tranquilos. Lógicamente, la figura del GIMU irá creciendo en cuanto al ámbito de extensión de sus funciones de coordinación de la información del mando único de manera proporcional.

Esos temores que tienen, es verdad que eso sí que son los sindicatos, que tienen los sindicatos respecto a posibles o pretensiones que tienen determinados trabajadores del Cisem, lo corto de raíz: no, esto es lo que es y es lo que va a ser; ni va a ser más ni va a tener una superestructura porque es lo que es, entre otras cosas porque viene a ser, si ustedes me lo permiten, la cabeza de coordinación en el Cisem. Bien, o lo que son jefes de sala, por decirlo de alguna manera, que no les voy a decir a ustedes el nivel que tienen en otros ámbitos de otras Administraciones públicas.

Por lo tanto, es lo que es: coordinar la información de todos los servicios que en este caso tienen que ver con la emergencia en la ciudad de

Madrid. Y, obviamente, transmitir la información, pero eso no es óbice para que la información en los mandos operativos tenga que venir como tenga que venir, lógicamente. Pero ya les digo yo que el GIMU sí está haciendo su labor de transmitir la información, de coordinar la información y, lógicamente, de ver en los momentos de activación qué servicios se activan o qué servicios no se activan; si es que a veces, que esa es otra de sus funciones, si es que a veces, pues, en determinadas circunstancias, hay un servicio prestando su actuación y a lo mejor es operativo o necesario la activación de otro servicio. Bien, eso es lo que es la figura, no tiene más.

¿El sueldo? Hay muchos más funcionarios que ganan más de eso; hay muchos funcionarios en esta Casa y, créanme, se lo ganan, que ganan más que la alcaldesa de Madrid y que el ministro y que el presidente del Gobierno. Por lo tanto, ¿qué quiere que les diga? Lo único que les tengo que transmitir, para la tranquilidad de la plantilla, es que dos de las personas que están en la adscripción provisional pierden dinero por venir al GIMU. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Finalizada esta comparecencia, señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Como se ha dicho, el punto 11 se sustanciaría conjuntamente con el número 5 del orden del día por su directa relación.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Comparecencia n.º 2014/8000409, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, "para explicar la intervención de los Cuerpos de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid durante los disturbios ocurridos el pasado 22 de marzo de 2014 a la finalización de las 'Marchas de la Dignidad'".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 5 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2014/8000422, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer si, "tras los datos conocidos de los incidentes ocurridos en la manifestación del pasado día 22 de marzo, se puede afirmar que existió coordinación entre los efectivos de Policía Municipal y los de Policía Nacional").

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre el primer turno don Jaime de Berenguer, dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Muchas gracias, presidente.

Quisiera empezar mi intervención aclarando que quedara claro lo siguiente: que los únicos culpables de aquellos hechos violentos, los únicos, son los radicales, no es el gobierno municipal ni el gobierno de la Nación. Aclarar que atentaron contra los agentes, contra los bienes públicos y privados, pero no solo eso sino también contra la libertad y la seguridad de los que estaban allí en la manifestación y contra todos aquellos madrileños que estaban también en sus casas; esto debe de quedar absolutamente claro.

Igualmente, quiero aclarar y quiero decir una vez más, aunque ya lo hemos hecho en Pleno, el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto del Ayuntamiento, Policía Municipal de Madrid, Samur, Bomberos, especialmente a las UCES, y a los agentes de movilidad, que también estuvieron allí. Pero, y una vez dicho todo esto y quedando claro que los únicos responsables son los violentos, nosotros también tenemos un grado de responsabilidad, grado de responsabilidad porque somos los responsables, no solo de garantizar la libertad de los ciudadanos, sino de garantizar la integridad de los que sirven a los ciudadanos, en este caso los cuerpos y fuerzas de seguridad del Ayuntamiento y del Estado.

Y por eso pedimos esta comisión, porque creemos que es absolutamente necesario aclarar lo ocurrido en esos gravísimos acontecimientos del 22 de marzo, los errores graves de coordinación, muy graves de coordinación, de operativa y de decisión política que afectaron, como he dicho, a la seguridad de los madrileños y también de los agentes.

Quiero por eso anunciar también que este grupo ha pedido para este Pleno la celebración, una de sus proposiciones, de una comisión de investigación para aclarar las responsabilidades de la operativa, de las decisiones políticas y de la coordinación con lo ocurrido con los cuerpos de seguridad y emergencias de Madrid.

Como ustedes saben hoy, también a petición... uno de los peticionarios es el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, el señor Cosidó va a comparecer por los mismos hechos en el Congreso de los Diputados.

Lamentablemente, quiero decir y quiero recordarle las palabras que dijo el señor delegado hace un rato cuando hablaba del Estado de derecho, que en utilización del Estado de derecho, el Estado de derecho con mayúsculas y no el Estado de derecho según, este grupo político ha querido traer a esta comisión la máxima luz posible con los hechos que ocurrieron aquel día, y quiso traer un video, que creo que hubiera servido para ejemplificar y para discutir lo ocurrido allí, reconocer errores y mejorarlos, que lamentablemente no he podido traer, y por otra parte que hemos hecho diversas peticiones de información, haciendo uso

de ese Estado de derecho que decía usted, señor delegado, que en este caso usted no cumple, que por supuesto no nos han llegado. Estado de derecho siempre y para todos, no según.

Este hecho nos parece especialmente grave, no solamente por el hecho en sí, sino porque es uno más de un conjunto de hechos que venimos denunciando desde este grupo, en esta comisión, desde hace mucho tiempo, y le voy a relatar alguno: Madrid Río, MTV, lo hice con el señor De Guindos, pedí una comparecencia. Bueno, el señor De Guindos dijo que aquello había sido un error puntual. Le recuerdo que en aquel momento se daban algunas de las características que hemos tenido en este, es decir, un mal operativo, unos agentes que en número muy inferior al necesario, estaban prestando servicio, con un material absolutamente pobre para hacer sus funciones y que se pusieron en peligro sus vidas y las vidas de los ciudadanos a los que tenían que garantizar su libertad.

Las fiestas del distrito de Fuencarral-El Pardo, usted se acuerda, supongo. Madrid Arena, yo no quiero abrir el tema del Madrid Arena, el caso ni la comisión, pero sí tengo mi derecho a hablar del Madrid Arena tantas veces como considere necesario, señor delegado. Los hechos que acabaron con el incidente entre un UIP y un bombero, ¿se acuerda usted?, ¿verdad?, hace poco estuvimos aquí hablando de esto. Lo que ocurrió en el barrio de Lavapiés, en la calle Tribulete, donde también quedó claro con imágenes que la operativa estaba mal y que los agentes no pudieron hacer frente y se tuvieron que replegar, y que otra vez pusieron en peligro su seguridad personal y sus vidas. Y ahora el 22-M.

Por tanto, aparte de los hechos, de la gravedad de los hechos actuales, creo que ya es momento de que ustedes asuman de una vez, igual que le dije hace un mes que cuál era su idea de las UCES y que tenían que equiparlas y qué estaban haciendo ustedes, que se planteen, por una parte, qué son las UCES, y muy seriamente, y como acabamos de ver en el GIMU, qué demonios hacen ustedes con la coordinación o la descoordinación o qué no hacen, que pasan cosas como las que han pasado y que vamos a relatar.

Paso a relatar lo ocurrido porque el vídeo lamentablemente no lo he podido traer, pero sí les diré que está colgado en la página web de nuestro grupo político y que lo pondré en los medios de Facebook y Twitter en cuanto me sea posible. Los primeros incidentes se producen antes de que acabe la manifestación. Por delante de los violentos hay cientos de personas que todavía están participando en las marchas de la dignidad de forma pacífica, libre y constitucionalmente reconocida.

El Presidente: Don Jaime, le descuento del segundo turno, si le parece.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de**

Berenguer de Santiago: Muchas gracias, señor presidente.

Se ve cómo estos violentos derriban vallas que protegen el edificio de Génova, del Partido Popular. En el lado contrario se ve la fachada del banco y se produce la primera carga policial del Grupo 7 de las UIP de Madrid, Puma, que pretende reprimir a estos radicales, unos 150 jóvenes. Al poco tiempo, cuando empieza esta escaramuza, los policías ven cosas que hasta entonces no se habían visto en Madrid, como martillos de todo tipo, herramientas para romper adoquines; salen de las mochilas, abrigo, se fracturan adoquines y se empiezan a utilizar contra los policías.

El primer ataque se produce sobre las 8:30 de la tarde. Todavía había gente por delante de la manifestación tranquilamente. Se ven los adoquines y los tubos lanzacohetes que hasta ahora en Madrid tampoco se habían podido ver, o afortunadamente no se habían visto.

Se desplaza el grupo de manifestantes empujados por la Policía Nacional y atraviesa el paseo de Recoletos en dirección a la Biblioteca Nacional. En ese momento, aparecen unos coches de Policía Municipal que se quedan atascados en medio de la refriega y empiezan a ser víctimas de los ataques. El número de radicales se incrementa; ya no hay entre 100 y 150 personas sino muchos más. Empiezan a golpear los coches municipales, por supuesto a los agentes, y si se mira hacia atrás puede verse a toda la gente que se aproxima. Los coches de la Policía Municipal piden ayuda y es una unidad de las UIP quien había salido antes de la calle Génova para acudir en auxilio de estos policías.

El coche de la Policía Municipal se intenta retirar y aparece un camión de bomberos en sentido inverso atravesando a los manifestantes, que también es golpeado y con el grave riesgo que además puede ocasionar cualquier atropello, además de la seguridad de los bomberos. ¿Por qué había allí un camión de bomberos? ¿Por qué el GIMU no le dijo que no podía entrar por donde entró? ¿Qué coordinación hubo con el resto de cuerpos, que le dijeran: oiga, mire, no pase usted por aquí que va a atravesar 1.500 violentos? Un ejemplo más de la gran coordinación que existe con la Delegación del Gobierno y entre los cuerpos de seguridad y emergencias de Madrid.

Ese camión es utilizado a modo de vehículo de Infantería o vehículo blindado por varios violentos. Se parapetan detrás de él, lo que fractura la línea del Grupo 7 de las UIP, que hasta entonces estaba agrupado de forma homogénea. Hay unos 40 efectivos, o 70, que el camión parte en varios grupos y empiezan a quedarse elementos aislados en número muy inferior a los radicales.

Empieza el cuerpo a cuerpo; no hay material antidisturbios, se les ha agotado. No voy a entrar en las órdenes que recibieron las UIP porque no es nuestra misión, lo va a hacer hoy el señor Cosidó, pero sería bastante parecido al de las UCES. Es decir, no hay material antidisturbios ni protecciones

suficientes ni pueden hacer frente a lo que se les viene encima, resultado de lo cual los agentes, y según una información que nos ha llegado, en número de 23 son heridos y se tienen que replegar.

Le he dicho al principio de mi intervención que habría tres partes: una operativa, que no sé porque no soy profesional, pero voy a pasar a relatar las informaciones que me han llegado y alguna literatura; la parte de la coordinación y la parte política.

En cuanto al operativo, y usted me corrige, inspector jefe más dos inspectores más cinco subinspectores más siete oficiales más mandos adjuntos; estoy hablando de las UCES.

Se dividen las fuerzas, se va el mando. Es decir, el señor Monteagudo decide, el inspector jefe, que hay que llevarse a la mayoría de los efectivos a desalojar; parece ser que sin avisar a nadie se mete en medio de la refriega y los policías reciben una paliza; se sitúan entre las UIP y los manifestantes. Van mal equipados, van mal desplegados y tienen que retirarse con graves daños personales y materiales. (Ahora se los enseño). Las fuerzas quedan dispersas y desorientadas: un verdadero desastre. Y a todo esto, los bomberos, como he dicho antes, entran en dirección contraria atravesando a los violentos y el Samur se queda solo atendiendo a los UIP que se han quedado —y a los que les dicen los manifestantes que los maten, que los dejen morir— solos en medio de la marabunta. Si ustedes consideran que esto no debe tener responsabilidades políticas y que esto no es una vergüenza, ya me dirán ustedes.

Esta es la foto del camión de bomberos atravesando los manifestantes.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra una fotografía).

La situación fue tal, la indefensión fue tal, la irresponsabilidad fue tal y los graves errores de coordinación fueron tales y de operativa que aquí podemos ver un agente de las UCES en una furgoneta rodeado de bestias, intentándole dar una paliza, destrozando el coche y el agente echando mano a la pistola, ya desenfundada. ¿Ustedes no tienen nada que decir a ese respecto? ¿Así es como ustedes en estas circunstancias...?

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** No estaba desenfundada.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, señor, señor García Grande.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** No mienta.

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Mire, está en posición, con la mano en el gatillo.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande**: No está desenfundada.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Bueno, ¿esto es lo que les importa? Mire usted la fotografía.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande**: No, no, es que...

El Presidente: Don Emilio, por favor, luego habrá ocasión de contestar.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: ¿Esto es lo que le importa, eso es la oposición a la Oposición que van a hacer? ¿Esta es la autocrítica que van a hacer? ¿Esto? Así ha quedado el coche de policía, uno de los coches de policía...

(El señor De Berenguer de Santiago muestra una fotografía).

... que por supuesto no están equipados para antidisturbios, que por supuesto hemos pedido las unidades adscritas de esos vehículos y nos han dicho que las centrales de operativos, no sé qué me ha dicho usted, qué me ha contestado. Claro, me podía haber dicho usted el Ayuntamiento de Madrid, a lo mejor es que venían de alguna unidad de distrito alguno de ellos, y manda así a los agentes. Aquí tenemos al Samur, en medio, y aquí tenemos a los responsables, a los responsables, que yo al menos reconozco tres —copiado y traído de la página Twitter de Policía Municipal—, que dice: «Preparamos el dispositivo de hoy. Los diferentes servicios se coordinan». Pues menos mal que se coordinan, y aparece el señor delegado, aparece el señor coordinador, aparece el señor Monteagudo y supongo que uno de estos, que está de espaldas pero no lo reconozco y no lo sé, será el GIMU.

Voy a acabar esta primera intervención simplemente haciéndoles una pregunta: ¿de verdad ustedes creen que esto puede seguir así?

El Presidente: Muchas gracias. Le ha quedado muy poquito tiempo disponible, señor De Berenguer.

Tiene la palabra el señor delegadoNo, don Ángel Lara, que venía de la pregunta que ha sido sustanciada conjuntamente. Tiene usted tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias, presidente.

No voy a agotar el tiempo, porque a mí lo que me interesaba mucho, por eso formulaba la pregunta, era hablar de coordinación, puesto que

en la coordinación es donde se tiene que basar el éxito o el fracaso de cualquier intervención.

En cualquier caso, después de escuchar al señor De Berenguer, decirle que aparentemente ha asistido a pocas manifestaciones, por suerte para él, evidentemente, pero que lo que sucedió el otro día es producto de un análisis mucho más profundo y más serio de lo que usted acaba de hacer aquí. Las responsabilidades claro que hay que buscarlas y que hay que depurarlas, y que hay que llevar ante los tribunales a quien haya que llevar, pero sin excepciones, sin excepción. Y, claro, lo que me sorprende es, después de escucharle a usted una intervención tan airada, que justifique la intervención de las UCES, que justifique la existencia, que pida usted más materiales, las UCES tienen todos los materiales excepto las armas largas, y es porque la ley se lo impide, se lo prohíbe a la Policía Municipal. No se asombre de ver a los miembros del Samur entre la multitud. Era la unidad DEPA del Samur, y están allí precisamente para atender a los policías, no a los manifestantes. Están siempre en el segundo cordón de protección de los cuerpos de seguridad.

Pero, en cualquier caso, a mí lo que me interesaba era el tema de la coordinación y me interesa la coordinación sencillamente por lo que después el Cuerpo Nacional de Policía, sus responsables han dicho y han declarado y lo que se supone que hoy el director general de la Policía estará diciendo en el Parlamento en esa comparecencia después de haber obtenido un informe sobre lo que sucedió ese día.

Yo, de todas maneras, señor Núñez, no quisiera ser muy duro, pero le tengo que ser sincero, y usted sabe que yo no me ando con tapujos: como usted conoce perfectamente, ustedes conocen perfectamente cuál es mi opinión, la opinión de mi grupo con relación a las UCES, con relación a las responsabilidades que la Policía Municipal, a las competencias que la Policía Municipal tiene o debería tener en materia de contención de masas o en materia de orden público, y después hablaré en la segunda parte de la intervención de esta historia, usted sabe que los policías no debieron estar allí. Por esto, sin ánimo de ser duro con ustedes, según sus propias declaraciones, el sábado hubo 17 policías municipales heridos, 2 de ellos graves. No se extrañe usted, señor Núñez, que alguien podría hacerles a ustedes, al Equipo de Gobierno, responsables de esa situación padecida por los policías y, sobre todo, de esa situación de heridos, incluso graves, por haber puesto a nuestra Policía Municipal en un sitio en el que no deberían estar nunca, sencillamente porque no tienen competencias para ello. Y, después, en la segunda parte le podré decir por qué digo esto.

Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Ahora sí, señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales.

Lógicamente, el máximo responsable de los agentes soy yo, y lo asumo y es mi obligación, y así lo tengo muy claro, y no soy una persona que en ese sentido escurra el bulto; sí que, a diferencia de lo que hace el señor De Berenguer, que desprecia a la Policía Municipal o por lo menos la opinión de la Policía Municipal, porque hoy lo que ha relatado aquí, salvo que el señor Cosidó le haya pasado su intervención o los informes, es una valoración que él ha hecho, porque todos hemos visto los videos y el señor De Berenguer incluso yo creo que no ha visto un video —y ahora hablaremos de ese otro video, que está también colgado en los medios de comunicación, no hace falta, lo tiene colgado, lo puede ver—, decirles que yo voy a dar las informaciones que del operativo de la Policía Municipal, de Samur-Protección-Civil y de Bomberos se estableció para estas manifestaciones o para esta manifestación.

Yo creo que hay que diferenciar dos circunstancias: uno, lo que es la coordinación interna de los propios servicios de seguridad y emergencias de la ciudad de Madrid, de la cual soy responsable, y otra, de la coordinación entre otros Cuerpos, que también soy responsable, obviamente. Pero que, en ese sentido, como habrán visto, hay circunstancias que yo creo que tanto Policía Nacional como nosotros entendemos que se tendrán que ir perfilando y mejorando, pero, en todo caso, sí que decirles o espero dejarles meridianamente claro que la lógica impera en determinadas circunstancias, más allá de que el señor De Berenguer quiera que los policías con la cabeza abierta o determinados policías no sean atendidos por el Samur, que es lo que hoy ha venido a decir en esta comisión.

Bien, el departamento DEPA o el grupo DEPA del Samur está precisamente para eso, como usted bien ha dicho, y también para los manifestantes, don Ángel, no se quede corto usted ahí.

Señoras y señores, el Área de Seguridad y Emergencias ha colaborado de forma intensa con la Delegación del Gobierno en la preparación y planificación de todos los efectivos necesarios para el normal desarrollo de los actos convocados para el 22 de marzo de 2014, que bajo el nombre de Marchas por la Dignidad reunía a diferentes marchas en la glorieta del Emperador Carlos V. Desde este punto tenía previsto su posterior traslado, en manifestación, a partir de las 17:00, por el paseo del Prado, plaza de Cibeles, paseo de Recoletos, finalizando sobre las 21:00 en la plaza de Colón.

Antecedentes. La Delegación del Gobierno de Madrid convocó reuniones de coordinación los días 7, 13 y 17 de marzo en su sede de la calle Miguel Ángel, 25, donde acudieron responsables de Policía Municipal, de Bomberos, de Samur-Protección-Civil, de los diferentes colectivos convocantes de las marchas, de la Policía Nacional, de la Guardia Civil,

de Seguridad de Renfe y de la EMT. En cada una de ellas estudiaron horarios, movilidad, medidas preventivas de protección a los participantes, seguridad y coordinación de los diferentes servicios de emergencia. También se establecieron los mecanismos de coordinación y se decidió activar el Cecor, Centro de Coordinación, en la Jefatura Superior de la Policía Nacional, desde las 15:00 horas del día 22, en el que estarían presentes un efectivo de la Policía Municipal y un enlace del Samur-Protección-Civil.

El día 20 de marzo se convocó una reunión para la coordinación de los diferentes servicios de seguridad y emergencias municipales, donde acudieron tanto Policía Municipal como Bomberos, agentes de movilidad y Samur-Protección Civil. Se estudió el Plan de Movilidad para establecer las medidas que los diferentes servicios debían emplear para asegurar la operatividad de sus recursos y se decidió constituir el Centro de Coordinación Municipal desde las 10:00 horas del día 22 de marzo en el Cicoin que se situaría en la calle Montalbán junto al Cisem móvil de la Policía Municipal.

Preparación del dispositivo. Se decidió que en el Cicoin estuvieran de forma permanente un suboficial del Cuerpo de Bomberos, que supervisaría y verificará cualquier siniestro que se declare en la zona, tuviera o no que ver con la marcha pero cuya respuesta pudiera quedar afectada por el desarrollo de aquella. Igualmente, se consideró la necesidad de que el jefe de guardia de Bomberos se personase en el Cicoin en función de la evolución de los acontecimientos.

El Cicoin quedó constituido a las 09:00 horas de la mañana del día 22 de marzo. Además de las personas anteriormente mencionadas, estuvieron también presentes en el Cicoin de forma permanente los inspectores de la Policía Municipal, dos inspectores de la Policía Municipal y el oficial responsable de la organización del tráfico rodado, así como el directivo de guardia del Samur-Protección Civil. Desde las 18:00 horas estuvo presente también el director general de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento.

Desarrollo de la manifestación. Desde el inicio del dispositivo a las 08:00 horas, éste se desarrolla según lo establecido. Sobre las 18:35 se observa cómo el final de la manifestación comienza a entrar en el paseo del Prado, iniciando sobre las 18:40 horas los servicios de Selur a limpiar en la glorieta del Emperador Carlos V. A las 19:10 horas ya se observa que los primeros autocares recogen a los manifestantes en la plaza de Colón con Serrano. A las 19:57 el final de la manifestación se encontraba en la plaza de Cibeles y el desarrollo era normal, sin incidentes, siendo recogidos los manifestantes según iban llegando por los autocares de forma ordenada.

Altercados. Sobre las 20:00 horas se informa que hay un grupo de personas acampando en el paseo de Recoletos a la altura del número 15, así como que hay efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que acceden al paseo de Recoletos desde

los carriles centrales para colocarse a la altura del número 15. Habida cuenta de que en las reuniones previas se había acordado que la Policía Municipal colaboraría con la Unidad de Intervención Policial para evitar posibles acampadas en la vía pública, miembros de las Unidades Centrales de Seguridad de la Policía Municipal acuden desde la plaza de Cibeles para informar a las personas que pretenden acampar, de la irregularidad de su acción por estar expresamente prohibido por las ordenanzas municipales; es decir, nuestra presencia allí está justificada y tiene su razón de ser. Según se ha acordado, en el supuesto de hacer caso omiso a las recomendaciones de la Policía Municipal, sería el Cuerpo Nacional de Policía el encargado de intervenir para el mantenimiento del orden público.

En este momento es cuando se producen los altercados más violentos, trasladándose de forma urgente la columna del Cuerpo Nacional de Policía por el lateral del paseo de Recoletos en sentido contrario al de circulación, dirección plaza de Colón. Dada la maniobra del Cuerpo Nacional de Policía, los vehículos de Policía Municipal realizan cambio de sentido en el paseo de Recoletos, orientando los vehículos hacia la plaza de Cibeles para efectuar la salida de dicho paseo. A continuación se produce una carga del Cuerpo Nacional de Policía a la altura del Museo de Cera y una sucursal de Barclays, que está en la calle Génova, donde también hay otras cosas aparte de la sede del PP, señor De Berenguer. Poco después, los indicativos de la Policía Municipal destacados en el paseo de Recoletos, por motivo de las acampadas, son acometidos por grupos violentos, manteniendo en ese momento la posición. Entonces son nuevamente agredidos con extrema violencia y comenzando en ese momento el repliegue del dispositivo de la Policía Municipal.

Conforme se inicia el repliegue, se observa cómo un grupo de componentes del Cuerpo Nacional de Policía está siendo agredido, es en ese momento en que los efectivos de Policía Municipal mantienen su posición y se dirigen a colaborar con los agentes de la Policía Nacional aprovechando su llegada para replegarnos todos de manera conjunta.

Iniciado nuevamente el repliegue, se observa cómo un componente del Cuerpo Nacional de Policía cae unos metros por delante del vehículo del mando del dispositivo de Policía Municipal. El conductor de ese indicativo se dirige hasta ese componente, trasladándolo hasta una dotación de Samur que se encontraba en el paseo de Recoletos.

Por su parte, sobre las 21:15 horas los componentes destinados en la calle Montalbán, que prestan servicio —una de las funciones que tienen establecidas los policías locales es proteger los edificios municipales— en las dependencias del Ayuntamiento, solicitan colaboración dirigiéndose a los indicativos que se encontraban en el paseo de Recoletos a aquel lugar porque estaban siendo agredidos.

A las 22:50 queda restablecido el tráfico en su totalidad en las vías afectadas por los actos

reivindicativos, dando por normalizada la situación en la zona de influencia tras los hechos acaecidos sobre las 23:00.

Despliegue de Policía Municipal. Fueron empleados en el desarrollo del dispositivo un total de 632 componentes de la Policía Municipal de todas las categorías, así como 171 vehículos de cuatro ruedas, 172 vehículos de dos ruedas y un camión de mando móvil.

Despliegue de Samur-Protección Civil. En lo que respecta a Samur-Protección Civil, el dispositivo estuvo compuesto por los siguientes recursos: seis vehículos de primera respuesta de protección ciudadana, UPR; cuatro motocicletas Halcón, dos Unidades de Dispositivo Especial Preventivo Disturbios, DEPA; un vehículo de intervención rápida VIR; cinco vehículos de coordinación y apoyo y un puesto sanitario de reacción.

En total 18 vehículos con 57 componentes de Samur-Protección Civil, 53 voluntarios y 4 funcionarios.

Desde el punto de vista sanitario, durante la primera fase matinal, hasta las 15 horas, se atendieron 11 incidentes sanitarios, todos ellos patologías leves, con un saldo de traslado al hospital muy menor, por caídas, contusiones y algunas heridas menores.

A partir de las 15:00 horas, se establece, solapándose con el dispositivo de la mañana, un dispositivo para dar cobertura a la manifestación que se desarrolló desde la glorieta del Emperador Carlos V a la plaza de Colón, compuesta por cuatro unidades de soporte vital avanzado, ocho unidades de soporte vital básico, cuatro unidades de primera respuesta ciudadana y cinco unidades DEPA; dos puestos sanitarios situados en la glorieta del Emperador Carlos V y en la calle Serrano con Jorge Juan, cuatro unidades Halcón, un vehículo de coordinación y cuatro vehículos de apoyo, para un total de 32 vehículos y 109 componentes de Samur-Protección Civil, 90 voluntarios y 19 funcionarios. Desde el Cicoin se recogió la información en permanente coordinación vía radio Tetra de las unidades situadas alrededor de la zona de la manifestación, del Cedor, de la Jefatura Superior de la Policía, del puesto de Control Central de Metro y de las unidades operativas en contacto con el dispositivo de la unidad de intervención policial del Cuerpo Nacional de Policía en la zona.

El Cicoin mantuvo comunicación directa y permanente con la central de comunicaciones del 112 del Samur-Protección Civil, para su gestión correcta del operativo y la actividad ordinaria.

A las 20:17 se activó el procedimiento de actuación preventiva en disturbios urbanos, que tiene como objetivo primario la organización de la respuesta del Samur-Protección Civil en los diferentes disturbios urbanos, ya sean programados o sobrevenidos para el servicio que están reclamando. Se consideran como fines prioritarios de este procedimiento los siguientes: la asistencia sanitaria a los pacientes afectados, sin distinguir a

nadie; prevenir y evitar en lo posible lesiones de los ciudadanos ajenos a los incidentes, y dar apoyo y prevención en los riesgos de la zona. Dicho procedimiento se realiza en estrecha coordinación con las unidades de intervención operativa del Cuerpo Nacional de Policía.

Alrededor de las 20:30 horas, estando presente el oficial de guardia de bomberos, se recibió comunicación del jefe del equipo de dispositivo especial para disturbios, del DEPA del Samur, acerca de la existencia de algunas papeleras y restos ardiendo en el entorno de la calle Génova y paseo de Recoletos.

Valorada la información por parte del jefe de guardia de bomberos, a la sazón presente en el Cicoin, no se considera necesario activar ningún recurso en la zona.

A las 20:40 se recibe nueva comunicación relativa a una barricada ardiendo en el paseo de Recoletos, información que queda ratificada a través de una llamada desde el Cecor —ubicado en el Cuerpo Nacional de Policía— al Cicoin, ubicado en la calle Montalbán a las 20:41. En consecuencia, el jefe de guardia de bomberos da la orden de activación del coche del parque 6, del paseo Imperial, que toma la salida a las 20:45.

Por parte del Samur-Protección Civil, durante este periodo se realizaron la mayor parte de las asistencias sanitarias, el balance de las mismas es la siguiente: se atendieron 101 pacientes, 34 manifestantes, 7 de los cuales fueron trasladados; 47 Policías Nacionales, de los cuales 9 fueron trasladados; y 20 Policías Municipales, de los cuales 2 fueron trasladados. De todos ellos, solo 2 fueron trasladados por las unidades de soporte vital avanzado, pero ninguno de ellos con pronóstico grave, me refiero en general a todos los policías.

La distribución de las atenciones en función del lugar de la misma fue la siguiente: puesto de sanitario plaza del Descubrimiento, calle Serrano con Jorge Juan: 14 Policías Municipales, 2 trasladados; 41 Policías Nacionales, 9 de ellos trasladados, y uno de ellos en el soporte vital avanzado; 13 manifestantes, 4 trasladados. Puesto sanitario glorieta del Emperador Carlos V: 21 manifestantes, 3 trasladados y 1 en soporte vital avanzado y 2 Policías Nacionales atendidos; Congreso de los Diputados: 2 Policías Nacionales, Comisaría Atocha-Estación, 2 Policías Nacionales atendidos, y en Cibeles 6 Policías Municipales atendidos.

Decirles que obviamente no voy a valorar lo que ha hecho el señor Berenguer respecto a un video, simplemente les remito al video que está colgado en el diario *El País*, donde aparece, efectivamente, el camión de bomberos. Puedo estar de acuerdo con ustedes que es uno de los temas que, lógicamente, se está trabajando ya desde hace un tiempo, pero de manera muy especial desde el 22-M con el Cuerpo Nacional de Policía en cuanto a la activación de un recurso básico, como es el servicio de bomberos y, sobre todo, sabiendo que los bomberos tienen que llegar en un tiempo de

respuesta... no establecido, sino dentro de unos márgenes de respuesta establecidos, pero sí que tienen que llegar lo antes posible a un siniestro porque es su obligación, qué mecanismos de entrada a determinados ámbitos, donde se están produciendo altercados, se pueden mejorar a la hora de establecer. En todo caso, los bomberos no entran porque sí, sino que entran porque les permiten entrar y porque les dejan entrar policías, que estaban allí presentes en la manifestación, y sí que la valoración que se hace me gustaría que vieran el video, no voy a valorarlo porque no es mi cometido valorarlo, simplemente que vean el video del diario *El País*, video que no ha salido en ningún medio de comunicación, nada mas que en el diario *El País*, y que vean la parte final de cuando pasa el camión de bomberos.

Sí decirles que los bomberos en ningún momento, como algunas opiniones malintencionadas han hecho, y no de ningún responsable político, y lo digo en serio, no de ningún responsable político, han hecho respecto a los bomberos; los bomberos en ningún momento jalean a nadie ni hacen nada, simplemente van a prestar su servicio, los cristales del camión van cerrados. Podrán observar en el video si efectivamente hay algún golpe, algún algo, a algún elemento, a algún vehículo, como también se ha dicho por ahí. Y, repito, el papel de la Policía Municipal en ese punto determinado es porque así estaba establecido y porque era nuestra responsabilidad.

Dicho todo esto también, las UCES tienen la indumentaria y los medios para lo que son, no voy a pasar esa línea, ya lo he dicho en muchas ocasiones, no voy a dotar de material antidisturbio a las policía locales, a diferencia de que otros municipios lo han hecho, no lo voy a hacer. Nuestra función es la que es, nosotros no somos una unidad de intervención policial, no somos antidisturbios, pero sí que somos una unidad de contención de masas.

Haciendo un paralelismo con lo ocurrido en la calle Tribulete, por supuesto que la Policía Municipal va a seguir estando a los requerimientos que en este caso hagan los jueces y los tribunales, por supuesto, porque la Policía Municipal que tenga Policía Judicial no es una invención del señor Pedro Calvo, sino que viene larga en la historia. Y, por lo tanto, dicho todo esto, lo que sí creo es que, como comparto con el señor Berenguer en su primera intervención, aquí lo más importante es tener claro quiénes han sido los responsables de todo esto, que han sido no los manifestantes, sino un grupo de violentos que venía con un objetivo muy claro y especialmente la radicalidad que han utilizado contra los agentes, contra todos los agentes, y todo lo que sea, si ustedes me lo permiten, pues profundizar mucho más en lo que tienen que ver los desarrollos de este tipo de dispositivos, que esperemos que no se vuelvan a producir, pues lo haremos, especialmente con el Cuerpo Nacional de Policía que es, en ese sentido, la policía que tiene la activación y la competencia más directa. Pero, en todo caso, no podemos olvidar nuestras responsabilidades y no podemos olvidar cuál es nuestra

función, que hay que ejercer porque para eso son agentes de la autoridad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Abrimos el segundo turno, don Jaime, le queda muy poquito más de un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Lo intentaré.

Bueno, la verdad es que no le voy a pedir al señor delegado que retire sus palabras sobre que yo desprecio a la Policía Municipal y que me gusta que les abran la cabeza, algo así, como ha dicho, porque realmente estas cosas dicen mucho más de usted que de mí, entonces, yo prefiero que queden en acta para que algún día espero que reflexione leyéndolo y que todo el mundo sepa que cuando uno no tiene argumentos, pues esto en el fondo es un síntoma terrible de debilidad política. Pero bien, ahí quedan sus palabras, no me ofende, creo que no son apropiadas, pero bien.

Mire, yo no le doy validez a ningún video, por eso pido una comisión de investigación que espero que usted vote a favor, porque yo lo que he hecho es relatar un video sin ninguna valoración sobre el mismo. De hecho fíjese, hay una cosa interesante de lo que acaba de decir usted, y es que ya hay al menos dos versiones. ¿Y eso qué quiere decir? La del Gobierno o la de la Delegada del Gobierno y la del Ayuntamiento de Madrid, es decir, ya estamos, un síntoma más de descoordinación. Y le vuelvo a decir lo que le dije en la intervención anterior, ante un hecho que ustedes admiten de manera clara que ha sido un error, unos le echan la culpa a unos y otros le echan la culpa a otros, eso es lo que hay que investigar, señor delegado, y eso es lo que yo quiero, porque lo que no quiero es que se pongan en peligro la seguridad ni la libertad de los madrileños ni la seguridad de los agentes, esos que usted dice que yo desprecio y que me parece de verdad fuera de todo tono.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Acabo enseguida, señor presidente.

Mire, señor delegado, dijo el señor De Guindos cuando le traje aquí a la comparecencia de la MTV, dijo: «le recuerdo que la Policía Municipal no tiene competencia de intervención antidisturbios». Y dijo usted hace no mucho, en el mes de abril, cuando le hablé del nuevo protocolo, me dijo: «para ello se establecen tres niveles de actuación con respecto a las UCES en función del potencial, evento y su carácter estratégico, de forma que el nivel uno, o de riesgo bajo, recaería en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, en la medida que los actos o eventos puedan ser abordados con una movilización mínima de medios y recursos». ¿Qué hacían en medio de una batalla campal? Y eso es

lo que quiero, eso es lo que quiero, y no me digan que van ustedes a desalojar una acampada cuando lo que se están es matando y mete usted ahí a los agentes; y usted piensa que no hay que tomar ninguna decisión.

Y ya para acabar, señor presidente, muchas gracias. Tengo que decir una cosa que el señor Lara tiene toda la razón, yo a ese tipo de manifestaciones violentas no he ido nunca, cosa que sí he visto en algunos miembros de su grupo municipal.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara, dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Entre otras cosas, señor De Berenguer, si está usted sentado hoy aquí y disfrutando de esta democracia en este país, se debe a que personas como yo y esos compañeros que usted critica ahora hemos asistido reiteradamente a manifestaciones violentas contra el franquismo. No pierda usted eso de vista nunca.

Señor presidente, volviendo al tema, me ha gustado su intervención, señor Núñez, y se lo digo sinceramente, y le voy a achacar un defecto y es: ¿por qué no nos la ha hecho llegar previamente a los grupos? Sabiendo lo que se estaba cocinando con relación al 22-M, teniendo usted esa información, ¿por qué no la hace llegar a los portavoces de los grupos para que la podamos compartir con usted e incluso comentar, llegado el caso? Porque así aclararíamos muchas cosas.

Me ha servido, entre otras cuestiones porque... Al menos es mi interpretación, usted dirá que estoy equivocado, pero mi interpretación es que yo tengo razón cuando digo que la Policía Municipal no tiene competencias en temas de orden público ni tiene competencias en temas de contención de masas.

Hace un mes o mes y medio, dos meses, en esta misma comisión, usted, y yo le agradezco enormemente la información que me facilitó, me habló de la Constitución, me habló de la Ley de Bases de Régimen Local, me habló de la ley de la policía, me habló de 18.542 leyes más para justificar que la Policía Municipal son cuerpos y fuerzas de seguridad, y decía usted, del Estado. Yo le digo, señor Núñez, que no, que es policía local, no es cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que esa es la Guardia Civil, esa es la Policía Judicial y esa es la Policía Nacional. La Policía Municipal, como la Policía Autonómica, tienen unas competencias determinadas y esas competencias se recogen en los reglamentos.

La prueba evidente, y me encanta muchísimo, repito, y ahora ya lo tendremos en el acta, es... Y empiezo por donde yo había planteado mi pregunta, que es la coordinación, que es lo que a mí me preocupa: dice usted que hubo reuniones con la Delegación del Gobierno, varias reuniones. Y yo me

quedo sencillamente con cuál es el papel que en esas reuniones usted ha dicho que se le asigna a la Policía Municipal, y es evitar acampadas en el paseo de Recoletos; y me parece bien.

Eso no tiene nada que ver después con la utilización como antidisturbios que se puede hacer de la Policía Municipal. Porque usted también ha dicho que del mantenimiento del orden público se encargaba exclusivamente el Cuerpo Nacional de Policía, porque es su competencia, señor Núñez. Repito, vayamos metiéndonos en la cabeza que nuestra policía, la Policía Municipal no tiene ese tipo de competencias y que, por tanto, es una irresponsabilidad suya, como máximo responsable de la Policía Municipal, poner a nuestros agentes en situaciones de peligro. Repito, de acuerdo con lo que usted decía: 17 policías municipales heridos, 2 de ellos graves. Es usted el responsable de haberlos puesto en esa situación.

Y ante esta historia, ¿qué opinan los policías de lo que sucedió el 22-M? Y yo tengo sencillamente lo que me llega a través de los medios de comunicación, donde hay un sindicato que dice que la Policía Municipal también se une a las críticas por el 22-M y recuerdan a Ana Botella que no son antidisturbios. O el CSIT, que llega a pedir la dimisión del director general de la Policía. O la UPM, que dice que se sufrió una falta de coordinación más que evidente. Bueno, pues, con todo esto, vamos a lo que la otra parte opina, que es la que teóricamente debería haber estado coordinada con nosotros, que es el Cuerpo Nacional de Policía, donde nos encontramos que el director adjunto operativo, y le leo a usted literalmente —de esto seguro que tiene usted más información que yo—, dice que: como hubo una bronca terrible, porque le recuerdo que era una manifestación tan previsible en cuanto al número de asistentes, que fue el mayor despliegue de toda la historia de las UIP; 1.700 agentes de la Policía Nacional estuvieron de servicio ese día precisamente para controlar que aquello discurriera como debería haber discurrido desde el principio hasta el final.

Pues bien, cuando los policías nacionales resultan agredidos, heridos, y se quejan de abandono, y de descoordinación, y de que sus mandos no han estado a la altura de las circunstancias, este señor, el director adjunto, pues lo que dice es: para esta investigación, que se ha abierto internamente en la Policía y que se supone que hoy es la que está dando en el Parlamento el director general de la Policía, se han pedido informes a las comisarías generales de seguridad ciudadana e información, y también a las propias UIP. Además, solicitó a los Bomberos y a la Policía Municipal de Madrid que aclararan por qué estaban tres de sus vehículos en la zona más caliente de la protesta, dificultando la actuación de las UIP.

Esto, lo que pone de manifiesto es que: ¿dónde estaba esa coordinación cuando ni siquiera la Policía Nacional sabía qué narices pintaban allí nuestros policías? Viene siendo ya habitual, señor Núñez, el poder comprobar situaciones de peligro,

yo ya he visto varios videos, no del 22-M, hablamos hace poco también de los hechos de Lavapiés, y he visto otros videos cómo el jefe de guardia de la Policía Municipal está acorralado también en una manifestación, agredido, y como él y su conductor aguantan estoicamente hasta que los manifestantes se cansan y se van.

Bueno, vamos a dar, como ustedes dicen, gracias al cielo a que las armas que llevaban los manifestantes en aquella ocasión eran tubos de cartón, con los que golpeaban al vehículo, pero estas situaciones se dan ya con demasiada frecuencia, y usted dice que no somos antidisturbios. Usted, y lamento no haberlo traído, iba a haberlo traído para enseñárselo, ¿usted conoce realmente la formación que reciben las UCES?, ¿usted sabe que hemos tenido que llevarlas a los hospitales en alguna ocasión porque han sufrido intoxicaciones con los gases, con las pruebas a las que les someten? Hemos visto cómo escalan y descienden por cuerdas determinadas, bocabajo, con las pistolas en la mano. Todo eso, usted me quiere decir que son ¿para qué?, ¿para qué es esa formación? ¿Y me dice usted que no es un invento del señor Calvo?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: La Policía Judicial.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: ¿La Policía qué?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: La Policía Judicial.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: ¿Ah? Judicial. No, ese es un invento del señor Gallardón, como las UCES también lo es.

(Observaciones del señor Núñez Guijarro).

Sí, sí, sí, porque me quiere usted decir, señor Núñez, en este Madrid nuestro, manifestaciones ha habido ni se sabe, antes, antes incluso que ustedes llegaran al Ayuntamiento, pero incluso con ustedes gobernando Madrid. ¿Cuál ha sido la actuación de la Policía Municipal en infinidad, en centenares de manifestaciones? ¿Han intervenido?, ¿como han intervenido el otro día? Yo le digo qué hacia la Policía Municipal en esas manifestaciones, controlar el tráfico para evitar aglomeraciones, concentraciones, pero no han intervenido jamás en la represión de nada ni de nadie.

Por tanto, ustedes tienen que cambiar, tienen que cambiar ese concepto que sí que implanta el señor Calvo como responsable de la policía en este ayuntamiento, evidentemente, siguiendo instrucciones del alcalde, del señor Gallardón, que con él sí que llegó el escándalo, este escándalo de que la Policía tenga o se le pretendan dar competencias

que no tienen, y es su obligación, señor Núñez, acabar con esa situación.

Y con relación a los DEPA del Samur. Dice usted que atienden a todo el mundo. Hombre, solo faltaría eso, que no atendieran a todo el mundo, pero ya lo hemos discutido aquí en esta comisión. Los DEPA están detrás de la Policía, no delante, delante hay otros puestos del Samur que atienden a todo el mundo, pero los DEPA, que por cierto son voluntarios y por cierto deben tener una formación determinada y mantenida perfectamente al día, porque en cuyo caso no pueden actuar, y yo no sé si estos compañeros del DEPA aquel día estaban en condiciones de poder trabajar, porque no sé si tenían esa formación. El señor Del Álamo en su momento me dijo que sí, yo lo dudo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Alfonso del Álamo Giménez**: No lo dude.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, sí, sí, lo dudo, porque he mirado en el Cifse y no veo los cursos por ningún sitio, so pena que sean secretos, entonces, ahí, me callo, pero como no lo entiendo, eso es así.

Por tanto, y termino, señor Núñez, nuestra policía reglamentariamente, y le invito a que se lea usted, que seguro que lo ha hecho ya, aquellos artículos de la Constitución que me recomendaba usted, aquellos artículos de la Ley de la Policía, aquellos artículos de la Comunidad de Madrid, y verá usted cuál es el papel que realmente tiene nuestra policía. Y la única vez que se está hablando de colaborar seriamente, siempre que se haya primero suscrito el convenio correspondiente, es en materia de Policía Judicial.

En todas las demás cuestiones tienen que intervenir, si es que intervienen, colaborando siempre a petición. Y yo le preguntaría: ¿se ha pedido a la Policía Municipal que tenga algún tipo de papel de policía antidisturbios el 22 de marzo?

Usted lo ha dicho, ¿no? Solo evitar la acampada.

Por tanto, repito, relea usted lo que ha dicho, saque usted sus conclusiones y límitense a darle a la Policía Municipal las únicas competencias que reglamentariamente tienen.

Y le repito, y aprovecho que el Ebro pasa por Sevilla, usted dice que la Policía Municipal tiene las competencias de la custodia de los edificios municipales. Pues le recuerdo: los juzgados de la Plaza de Castilla no son edificios municipales. Retire usted la custodia de ese edificio que no nos corresponde. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muy bien. Buenas tardes ya.

Bueno, en primer lugar, un previo, señor delegado. La verdad es que es justo reconocerle que tiene usted la voluntad de intentar hacer casi todo bien. Tiene usted esa voluntad, ese empeño y esa voluntad y ese empeño es causa, una de las causas, pues, del aprecio que le tenemos, que justamente le tengo yo en concreto por no hablar por otros. Lo que nos separa es la presunción que tiene usted de que lo hace todo bien. Una cosa es la voluntad y otra es la presunción, y la presunción lógicamente está sometida al debate político.

Aprovecharía para preguntarle cuál fue la coordinación del GIMU con el Cecor, por ejemplo, en este evento del 22-M para ir centrando las cosas, porque como hablaba usted de activación permanente y yo le decía fuera de micrófono: bueno, sí, como la revolución permanente; es permanente pero nunca se hace. Eso no puede ser, la activación no puede producirse de esta manera y a la vista los acontecimientos.

Dicho esto, yo aquí no vengo ni para juzgar vídeos ni no juzgar vídeos ni mucho menos para contribuir a echar más leña al fuego. Yo creía que este era un debate más o menos culminado en el anterior Pleno. Ahora ya vemos que no solo no estaba culminado en el anterior Pleno sino que viene a comisión y que va al siguiente Pleno. La intención de echar más leña al fuego me parece censurable. Y, desde luego, yo quiero hacer mención expresa de una aseveración que se ha hecho aquí haciendo responsables a efectivos del Cuerpo de Bomberos de la ruptura o fragmentación de los cuerpos de los efectivos de Policía Nacional que me parece absolutamente injusta y que me parece que abunda en esa estrategia de echar más leña al fuego y de criminalizar a un cuerpo de seguridad y emergencias de este Ayuntamiento que desde luego no lo merece, y yo eso, desde luego, lo pongo absolutamente en cuestión. Por algo está compareciendo hoy el señor Cosidó y ya está en la prensa que, efectivamente, va a haber ceses y responsabilidades en los mandos ejecutivos de la UIP, que es el cuerpo que tiene la atribución legal y la competencia en algo muy fácil para coordinarse, que aunque sea el Pemam antiguo lo explica perfectamente, que son los círculos concéntricos más o menos fríos o calientes ante una situación de emergencia, y ahí cada cuerpo tiene su competencia. Y no tienen competencia las UCES, los cuerpos de policía local, en materia antidisturbio ni siquiera en el eufemismo este del control de masas, porque, oiga usted, ¿qué significa el control de masas? Masas son ¿50, 100 o 1.000? Claro. ¿Armados o desarmados?

Por eso digo que contribuir a ceremonias de la confusión, contribuir a echar más leña al fuego para acabar diciendo que el 22-M fue una manifestación violenta y que yo soy un hombre de orden y no voy a manifestaciones violentas, es que... En fin. Yo creo que eso no es la realidad de la calle.

Y respecto de los funcionarios de policía, que tienen su responsabilidad y sus organizaciones sindicales, deberán hacer una severa reflexión sobre quién les pone en situación de peligro y les

hace creer que son lo que no son, y les da unas atribuciones que no tienen con la ley en la mano, y les sitúa en una situación de peligro porque incluso la vigilancia estática del Palacio de Cibeles el día de los hechos puso en riesgo a los propios agentes municipales que estaban haciendo esa vigilancia estática, que es una función suya, sí, pero, oiga, no en una situación de batalla campal. Claro, llevar esa situación al silogismo de «luego entonces dotemos a los cuerpos de Policía Municipal de material antidisturbios para hacer frente a esas situaciones» es una trampa en la que, desde luego, el Grupo Municipal Socialista no va a caer, porque estamos convencidos de que el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, las policías locales, no tienen esas competencias ni en materia antidisturbios ni en materia de contención de masas, y que las UCES deberían ser sencilla y puramente unidades de apoyo táctico y estratégico a la acción de las patrullas de Policía Municipal en cada uno de los distritos de esta ciudad, con especial atención a determinados espacios públicos, donde luego por cierto son reclamados por los vecinos y no están.

Por eso, efectivamente, entre otras cosas, hablaba yo en el anterior Pleno de ceremonia de la confusión y de hogueras de vanidades electorales, que parece que se quieren prolongar en un tema en el que es fundamental la prudencia, la coordinación y tomar medidas preventivas para que no vuelva a repetirse, no enzarzarnos en una serie de discusiones, bueno, pues que realmente no llevan a nada. Y en ese Pleno nosotros hicimos —me tocó a mí hacerlo desde la tribuna— una condena expresa de la violencia, y nos solidarizamos tanto con los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los servicios de emergencia municipal como los ciudadanos que hubieran podido resultar heridos sin ser partícipes de la violencia en estos hechos. El resto es querer rizar el rizo y no aportar soluciones concretas preventivas para que estos hechos no se vuelvan a repetir, cuando no criminalizar la propia movilización social y de ahí pasar a la limitación grave del derecho de manifestación. Nosotros no vamos a transitar por ahí.

Nuestro marco es el de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que atribuye esas competencias en situaciones de grave alteración del orden público al Cuerpo Nacional de Policía y, en concreto, a sus unidades de intervención policial. Por cierto, funcionaron de manera absolutamente descoordinada y poniendo en peligro la seguridad de los funcionarios de policía y de los ciudadanos que allí estaban. Y eso lo está reconociendo hoy en sede parlamentaria el señor Cosidó, y lleva una propuesta de cese que ya está anunciada en la prensa. Hombre, no ricemos el rizo cuando, efectivamente, hay ya Cuerpos y responsables políticos que saben que tienen que asumir responsabilidades; y mandos operativos, también.

Por lo tanto, las disquisiciones sobre si las UCES están mejor o peor equipadas, si deberían tener o no material antidisturbios, a mí me parecen trampas, permítanme la expresión, mortales, pero

para los propios agentes, que luego son puestos en situaciones de grave riesgo de su integridad física, y son una irresponsabilidad política para los que tenemos la responsabilidad de representar a los ciudadanos.

Lo que quieren los Cuerpos de Policía Municipal, de Policía Local, aquí en Madrid y en otras localidades, es, primero, un marco estatal de Ley de Policías Locales que regule su actividad; una reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que, para empezar, armonice incluso la indumentaria, no, ahora que vemos en los medios de comunicación que estamos abocados a un nuevo cambio de indumentaria en los efectivos del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid; que se defina su función como agente de la autoridad y que no incurramos, oiga, en algo que también está presente en otros ámbitos de la Administración pública y, en concreto, la gestión municipal y autonómica; la duplicidad de competencias, en esa confusión de competencias en materia antidisturbios, en materia de contención de masas.

Por lo tanto, el primer debate, lógicamente, debe ser el de la garantía de la seguridad de los ciudadanos en su derecho de manifestación. El segundo debate, la creación de operativos que garanticen ese derecho y, por supuesto, la integridad tanto de manifestantes como de los propios agentes que se ocupan de la seguridad.

El caos del Cuerpo Nacional de Policía no nos toca hoy aquí analizarlo, sí ponerlo de manifiesto y elevarlo a causa eficiente y primera del caos que se vivió en aquel momento. Y el hecho de que efectivos de Policía Municipal estuvieran en la zona caliente pues es un grave defecto de coordinación, efectivamente, de la actuación de esos grupos. Ya digo que incluso ese deber de custodia del Palacio de Cibeles en un momento y en una dureza de esa naturaleza, pues pone en riesgo a los propios agentes que efectivamente dicen: oiga, pero si es que no puedo estar aquí; ¿qué hago, vigilancia estática? ¿Me quedo parado para recibir impactos? Por tanto, alguien tiene que darle una vuelta a eso. Y yo creo, además, que la Delegación del Gobierno y el Cuerpo Nacional de Policía lo tiene muy claro, ¡sí es que lo tiene muy claro!, no quieren efectivos de Policía Municipal en la zona caliente; no los quieren, no los quieren, y no quieren efectivos de Policía Municipal interviniendo en control de masas; no los quieren porque entorpecen su actuación y porque la competencia es suya. Por lo tanto, no creemos situaciones de conflicto que después de llenarnos la boca de hablar de coordinación, coordinación, coordinación, nos tocan, tocan al Ayuntamiento de Madrid en primera persona.

Y ya le digo, hagamos una reflexión seria sobre la utilidad de estas unidades, y liguemos esa actividad a una actividad de apoyo táctico y estratégico de las patrullas de Policía Municipal en los distritos y a tareas de seguridad ciudadana. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente. Gracias a los tres portavoces.

Antes que nada, don Jaime, si de mis palabras ha interpretado eso, no lo interprete así. Tampoco tengo yo que interpretar, cuando usted ha dicho que le da vergüenza ver a los responsables políticos, que me está llamando usted a mí sinvergüenza; tampoco lo he interpretado así, por lo tanto, no vaya siempre por la tremenda. Yo soy hombre que voy por las claras, por lo tanto, creo que saben, en ese sentido, de mi capacidad a la hora de intentar llegar a acuerdos y de entablar los puntos de acuerdo y de comunicación que tenga que haber.

Dicho esto, ¿qué hacían los policías municipales allí? Lo digo por segunda vez: hacían algo que en las reuniones de coordinación se nos había encomendado, porque está establecido así en las ordenanzas, que es el tema de las acampadas. Nada más. Por eso estén absolutamente tranquilos, lo digo ya no sé si por quinta vez, no vamos a ir más allá, pero no ya porque la Policía Nacional, en el ejercicio de sus funciones, en una actuación de la Unidad de Intervención Policial, no quiera tener a otros elementos dentro, no solamente policías, cualquier otro elemento que pueda alterar su acción, sino porque no es nuestra función.

Ahora, qué es contención de masas, esa definición que unos interpretan de un lado u otro. Una de nuestras competencias es, por ejemplo, el tema del botellón o los grandes botellones. ¿Qué me dirían si mando unidades de los distritos en un macrobotellón, por ejemplo, en las zonas de Ciudad Universitaria, sin ningún tipo de protección y, como ha ocurrido en alguna ocasión, han sido recibidos no cariñosamente sino a botellazos? ¿Qué dirían ustedes? Pues una crítica, porque no lo han preparado, porque tal... Bien, ese es el ser de las UCES: en esas actuaciones, en desalojos judiciales... Porque, más allá de que el señor Lara tenga inquina en el sentido de que fuera el señor Gallardón, no es verdad, léase usted la historia del Cuerpo, hace muchos años que la Policía Municipal de Madrid, que es más antigua que la Guardia Civil, tiene competencias en Policía Judicial.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: No.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Las tiene, don Ángel. Léase la historia, hágame caso, es bueno, se lo recomiendo, ahora para el puente le recomiendo la lectura.

Dicho esto, no voy a dar ese paso, estén tranquilos. Ahora, lógicamente, si se requiere nuestra presencia, entiendo yo que de todo esto, el

convencimiento en el cual, al requerimiento que nos hagan a partir de ahora, en ese sentido, las Unidades de Intervención Policial, pues supongo que nos lo harán en otro momento o en otras circunstancias respecto a cuando se produzcan, si es que se tienen que producir, que esperemos que no lo sean, determinados acontecimientos, acampadas u otro tipo de acontecimientos que ocurran ahí.

Segundo tema: Cibeles. El mayor momento de virulencia, don Pablo, no se produce en Cibeles; en Cibeles las agresiones a los policías son de determinadas personas, que se ven perfectamente en algunas grabaciones, que les lanzan piedras a los policías, pero no por eso tengo que desdecir la acción que tienen que hacer los policías, porque son policías, son policías y, por lo tanto, esa función que tienen que hacer la tienen que hacer. Es verdad que mi responsabilidad es que la tengan con las mayores garantías de uniformidad y de formación, más allá de que si rapelan o no rapelan o si tienen que hacer la prueba de humos o no tienen que hacer la prueba de humos; esa es mi responsabilidad y esa es la que creo que tengo que ejercer y ejerzo.

Dicho esto, en los equipamientos de la Policía Municipal de las Unidades Centrales de Seguridad algo tendrá que haber que no sea tan malo cuando ahora mismo el director general de la Policía ha dicho que va a cambiar parte de las indumentarias de las UIP; entre otras cosas, porque, si ven los videos, don Jaime, que yo también me he visto muchos videos, la gran mayoría de los policías nacionales, cuando caían, caían porque les tiraban bolas de acero a las tibias. Nuestros agentes tienen en su indumentaria protecciones de tibias. Es verdad que esa noche hubo determinados policías que ni siquiera les dio tiempo a llegarse a poner la protección porque la virulencia de cuando llegaron allí a levantar la acampada, que nadie pensaba, sinceramente, que la virulencia de determinadas personas radicales fuera tanta, no les dio tiempo, ¿de acuerdo?

Pero, dicho todo esto, el intentar estirar el chicle, no; eso sí que no lo voy a permitir. Y ya le adelanto, don Jaime, que, por supuesto votaré en contra de intentar estirar el chicle mediático, que es lo que yo creo, sinceramente, no en el fondo, que me parece bien lo que usted plantea, pero sí en la forma respecto a su petición de comisión de investigación.

Pero tengamos claro una cosa: la coordinación con la Delegación del Gobierno existe y es muy buena, y hechos puntuales de un cabezazo entre un UIP y un bombero se han producido y a lo mejor, Dios no lo quiera, se volverán a producir, porque son circunstancias que ningún responsable político, esté en la calle Miguel Ángel o esté en el Palacio de Cibeles o donde sea, puede valorar porque son circunstancias en caliente y, como ustedes comprenderán, enfrentamientos entre funcionarios de diversas Administraciones los hay, y a lo mejor los hay casi todos los días y tampoco hay que darle una preponderancia a lo que no lo hay. Y creo que

tampoco hay que hacer análisis erróneos de determinadas circunstancias, entre otras cosas porque aquí las imágenes están ahí. Es verdad que hubo una violencia extrema contra policías municipales, es verdad, no lo voy a negar, no lo voy a negar y no vamos a entrar al debate de si está el arma desenfundada o no, pero es verdad, no lo está y lo digo por una cosa, don Jaime, porque tiene unas consecuencias desenfundar un arma. Simplemente lo decimos por eso, no por entrar a un debate o no entrar a un debate, lógicamente.

Pero sí decirles que las policías municipales, y en este caso la Policía Municipal de Madrid y las Unidades Centrales de Seguridad, son las funciones que tienen; que estén tranquilos, yo se lo transmití a ellos cuando fui a verles después del 22-M. No vamos a dar esa línea, no voy a comprar material de carga. Mientras yo sea responsable nadie va a comprar material de carga a la Policía Municipal porque no es su cometido y porque su formación no es para eso, y porque sí que yo no creo en las duplicidades; pero sí que es verdad que tenemos determinadas competencias que muchas veces, ésta y más veces, van a entrar en un teatro de operaciones donde está actuando otra policía. Porque la Policía Nacional y la Unidad de Intervención Policial en determinadas circunstancias colabora con nosotros para las acampadas, pero la gran mayoría de las veces, vamos, se lo digo yo, que recuerdo perfectamente cuando las acampadas del 15-M y las acampadas que hubo en el paseo de Recoletos, al final fue también la Policía Municipal la que tuvo que levantarlos. ¿Los momentos oportunos de hacerlo? Perfecto, ese es un tema que lo que ellos nos vayan requiriendo, nosotros, desde la máxima colaboración, seguiremos actuando, como hemos hecho hasta ahora. Y por su puesto que sí que creo, y en eso se está trabajando, en que la activación de un recurso como son los Bomberos... porque hoy nos fijamos en este dato, en el dato de la barricada, pero yo le pongo un dato encima de la mesa: pongamos que ese día hay un incendio en un edificio, en una vivienda del paseo de Recoletos. ¿Qué pasa? ¿Que porque haya una manifestación allí tengo que desviar el camión de Bomberos y dar un círculo para entrar por otro punto y poner en riesgo a las personas que están allí viviendo?

(Observaciones del señor De Berenguer de Santiago).

Sí, don Jaime, a usted hoy le parece muy bien, pero si hubiera ocurrido algo... Yo recuerdo sus palabras en el Madrid Arena, que luego nos poníamos todos contra la pared, por lo tanto eso hay que tenerlo también en cuenta y es uno de los temas que, tanto el director general de Emergencias, que está aquí, con los responsables, con el comisario que lleva todo el tema de la Unidad de Intervención Policial a nivel de España, se está trabajando, precisamente para Madrid y para el resto de sitios porque no somos una isla en este problema, ¿vale? Se está trabajando porque también es verdad que muchas veces hay determinadas personas que hacen llamadas falsas para activación de bomberos en determinadas

circunstancias o en determinadas manifestaciones para utilizarlos también, y hay que decirlo, y no es de recibo. Y tampoco es de recibo, y en eso sí que estoy con el señor García-Rojo, no critico a nadie, simplemente apelo a que se vean el video que salió publicado en el diario *El País*, donde se ve la actuación ejemplar del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid, y lo digo como su máximo responsable, ejemplar que tuvieron. No hay ninguna mano, ningún brazo ni nada, ni ninguna cabeza jaleando a nadie, a nadie. Obviamente ellos tienen que ir hacia donde iban a la activación, punto, nada más, las valoraciones, pues miren ustedes, en este sentido, las tendrán que hacer otros y creo que ya lo han hecho, y creo que ya lo han hecho.

Por eso, reiterarles para su tranquilidad que: uno, nuestro papel lo tengo muy claro, no voy a ir más allá de nuestro papel. A veces nuestro papel tiene riesgos, y no estamos exentos de ellos. No va a haber material de carga, no vamos a ser una UIP, estén tranquilos. Y punto número dos, todo lo que sea mejorar en todo lo que tiene que ver con la coordinación para dentro y para fuera, es una máxima de la emergencia, es el día a día de la emergencia, el día a día de la emergencia porque a veces hasta los propios protocolos de actuación en el teatro de operaciones quedan *in albis*; por qué, porque ocurren circunstancias que nadie puede prever.

Dicho todo esto, nuestras funciones se seguirán realizando, en ese sentido, sí que adelantarles que no voy a votar favorablemente a la comisión de investigación, ya se lo adelanto como Grupo Popular, porque creo que en ese sentido, como le he dicho antes, sí que le comparto el fondo pero no la forma. Y yo creo que la forma tiene constancia desde el punto de vista de trabajar día a día por la seguridad de los madrileños, trabajar día a día por el derecho a que los ciudadanos manifiesten lo que tengan que manifestar, eso sí, teniendo claro una máxima que usted ha tenido antes, don Jaime, y es el tema de que aquí los radicales y los violentos o de extrema violencia son realmente los últimos responsables de lo ocurrido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos).